

Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/OC-14340-RG “Proyecto Estadística de Población e Inmuebles a partir del uso de registros administrativos oficiales en la Comunidad Andina”

Diciembre de 2015

Informe Final Diagnóstico Nacional de la Situación de los Registros Administrativos de Inmuebles.

DANE – COLOMBIA

Elaborado por:

Ricardo Laruta Rodríguez

INFORME FINAL: CASO BOLIVIA

1.	INTRODUCCION.....	1
2.	ANTECEDENTES DE LA CONSULTORIA.....	2
3.	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA.....	3
3.1	OBJETIVO GENERAL.....	3
3.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	3
4.	PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA.....	3
5.	ACTIVIDADES Y METODOLOGIA APLICADA EN LA CONSULTORIA.....	4
5.1	FUNCIONALIDAD DE LOS INSTRUMENTOS DEL DIAGNOSTICO.....	5
5.2	PROPUESTA DE MEJORA DE LOS INSTRUMENTOS.....	6
6.	CARACTERIZACION DE LAS ENTIDADES “FUENTE” DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE INMUEBLES.....	7
6.1	INSTITUCIONES DE ALCANCE NACIONAL.....	7
6.2	INSTITUCIONES DE ALCANCE DEPARTAMENTAL.....	10
7.	ANALISIS SOBRE LOS RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO.....	11
7.1	CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN DE LOS REGISTROS ESTADISTICOS (INE).....	11
7.2	CALIDAD DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE INMUEBLES.....	14
7.2.1	ANALISIS GLOBAL DE LAS FUENTES DEPARTAMENTALES	14
7.2.2	ANALISIS POR INSTITUCION DEPARTAMENTAL (UNO A UNO).....	17
7.2.3	ANALISIS POR INSTITUCIONES DE CARÁCTER NACIONAL.....	65
8.	RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE INMUEBLES PARA APROVECHAMIENTO ESTADISTICO.....	77
9.	PAUTAS A SEGUIR PARA ACCEDER A LOS MICRODATOS.....	80
10.	DIRECTORIO DE AUTORIDADES Y TECNICOS CON LOS QUE SE HA COORDINADO.....	81
11.	BIBLIOGRAFIA.....	86
12.	ANEXOS	

12.1 CUESTIONARIOS CECAP Y CECRA LLENADOS POR INSTITUCION

12.2 DOCUMENTOS: MANUALES, NORMAS Y OTROS

1. INTRODUCCION

El presente documento de trabajo contiene el informe final de la Consultoría denominada “Diagnostico Nacional de la Situación de los Registros Administrativos de Inmuebles”, que se enmarca en los antecedentes de los Términos de Referencia (TDR’s) emitidos por el contratante denominado “Fondo Rotatorio del DANE – FONDANE” que financia el “Proyecto Estadística de Población e Inmuebles a partir del uso de registros administrativos oficiales en la Comunidad Andina”.

Entendiendo que la información estadística de población y vivienda con base en datos de registros administrativos puede generar beneficios a partir de su aprovechamiento en el ámbito de los países que conforman la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), con el apoyo e intermediación de los Institutos Nacionales de Estadística, esta consultoría se ha encaminado a la realización de diagnósticos sobre la calidad de los registros administrativos de inmuebles en el marco conceptual de la decisión 780 de la CAN y en apego al procedimiento, marco metodológico e instrumentos (cuestionarios, glosario y guías de llenado) creados y aprobados para llevar a cabo dicho diagnostico a ser aplicados en las correspondientes “fuentes de información” principales como son en el caso boliviano, los Gobiernos Autónomos Municipales y otras entidades públicas de alcance nacional vinculadas a la generación de los denominados registros administrativos (RA) como el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) y La Oficina de Derechos Reales (DD RR). El diagnostico considera los parámetros de calidad: Accesibilidad, Credibilidad, Coherencia, Oportunidad – Puntualidad, Pertinencia o Relevancia, Precisión o Exactitud; relacionados con las etapas de Diseño, Producción, Análisis, Entrega y Difusión de los Registros Administrativos, exteriorizados en el cuestionario denominado CECRA. Por otra parte, la Consultoría también se ha dedicado a obtener información del Instituto Nacional de Estadística (INE) a fin de evaluar la capacidad de operación del Sistema de Registros Estadísticos, haciendo uso del cuestionario CECAP. La ejecución de esta consultoría se efectuó entre fines del mes de septiembre a noviembre del 2015 en lo que corresponde a la recolección de información y hasta el 11 de diciembre de 2015 en que se debe hacer entrega del informe final, de acuerdo a tiempo convenido y según contrato No.0094 de 23 de septiembre de 2015.

En primera instancia se mencionan los antecedentes para el desarrollo de la Consultoría que se constituyen en parte fundamental para lograr los resultados planteados por esta y entre los que sobresale la estrategia del plan de trabajo que condujo el proceso de implementación y consolidación del trabajo de diagnóstico. Debo destacar que las actividades implicadas resultaron satisfactorias gracias al gran apoyo del Instituto Nacional de Estadística mediante los técnicos de la oficina nacional y los encargados departamentales de la institución y los colaboradores directos en cada Institucion seleccionada como “fuentes” de los RA’s.

Finalmente, en este documento se consideran los aspectos relevantes de la investigación conducentes al diagnóstico (cuestionarios llenados de forma individual del CECRA para cada Institucion fuente de los RA

así como el cuestionario CECAP llenado por el INE , así como la metodología y actividades ejecutadas en la misma.

2. ANTECEDENTES DE LA CONSULTORIA

a. Marco Conceptual: Importante mencionar los conceptos básicos, “Cuando, cómo y por qué deberíamos usar registros administrativos, como hacer la transición del sistema de censos y encuestas de forma exclusiva hacia el aprovechamiento de los registros administrativos para su conversión en registros estadísticos e identificar los problemas relacionados con dichos registros para propósitos estadísticos; mencionados por el documento “Hacia un Sistema estadístico integrado y basado en registros administrativos” de Anders Wallgren & Britt Wallgren. El documento permite apreciar las conveniencias tanto metodológicas para los países como los otros aspectos vinculados a los gastos financieros que pueden reducirse significativamente. Para ello es decisivo conformar un sistema interinstitucional que haga más eficiente el aprovechamiento armónico, consistente y garantice la calidad del dato estadístico.

Los Términos de Referencia de esta Consultoría, van en sintonía con estos conceptos que toma también las recomendaciones de la practica estadística internacional consistente en hacer mayor uso de los datos contenidos en los RA's (Registros Ad como insumo para la producción estadística vía fortalecimiento de la capacidad técnica de los Institutos Nacionales de Estadística de la Comunidad Andina que son los operadores de esta conversión de RA's a RE's (Registros Estadísticos). Ello permitirá cumplir con los objetivos específicos que son: (i) establecer las capacidades técnicas para desarrollar un sistema integrado de registros estadísticos de inmuebles en este caso y (ii) sentar las bases operativas para la implementación de un sistema integrado de RA's de población e inmuebles.

b. El Catastro en Bolivia: El Estudio sobre el Catastro en Bolivia (factibilidad política y social) realizado en el mes de diciembre del 2005 por USAID/Bolivia no deja de ser interesante como documento antecedente de referencia sobre la evolución y avances sobre la ejecución de los procesos de catastro municipal después de la Ley de Participación Popular (1994) – Catastro Urbano y la promulgación de la Ley INRA (1996)-Catastro Rural.

Este documento sostiene que los resultados de los esfuerzos realizados tanto en el área urbana como rural son modestos cuyas causas estarían vinculados a en los ámbitos político, jurídico, institucional y tributario.

Actualmente, el Registro Catastral en Bolivia se establece en dos ámbitos: Por una parte, La Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” del 19 de julio de 2010 cita que “En el marco de la competencia del Numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 302 de la Constitución Política del Estado, los gobiernos municipales tienen la competencia exclusiva de organizar y administrar el catastro urbano,

conforme a las reglas técnicas y parámetros técnicos establecidos por el nivel central del Estado cuando corresponda.

Por otra parte, es el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) responsable del Catastro Rural, según lo establece la Ley 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria que desarrolla una serie de procedimientos de saneamiento para perfeccionar el derecho propietario.

El 24 de julio de 2012 se suscribió un contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Estado Plurinacional de Bolivia para la ejecución de un programa con el objetivo de mejorar la gestión del gasto público y la gestión tributaria municipal, mejoramiento de la gestión catastral y regularización del derecho propietario así como el fortalecimiento de la gestión en temas vinculados con una mejor prestación de servicios al ciudadano.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

3.1 OBJETIVO GENERAL

Consiste en “Elaborar con base a la metodología definida el diagnóstico de los registros administrativos sobre Inmuebles, seleccionados en las principales entidades públicas de Bolivia”, así como de las capacidades nacionales, para operar sistemas de registros estadísticos.”

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- (i) Analizar los aspectos técnicos-metodológicos y tecnológicos de la producción, acceso y uso de los RA's sobre inmuebles, identificando su potencial para uso en la producción estadística.
- (ii) Analizar los aspectos interinstitucionales, relacionados con la producción, acceso a la micro información que incluya una identificación y uso de los registros administrativos.
- (iii) Analizar los aspectos metodológicos, técnicos y tecnológicos institucionales para la operación de sistemas de registros estadísticos de inmuebles.

4. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

- Propuesta de Plan de Trabajo y Cronograma
- Un informe de avance.
- Un informe final con toda la información recopilada durante la consultoría

5. ACTIVIDADES, METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO APLICADOS EN LA CONSULTORIA

Las actividades desarrolladas en la consultoría fueron diversas por los aspectos metodológicos y de ejecución, tuvieron que ver con El Plan de Trabajo y el cronograma presentado al INE en septiembre y luego remitido al DANE de Colombia en el mes de octubre. Tomaron en cuenta acciones relativas a consultas bibliográficas sobre el tema, identificación de las instituciones ligadas a los registros administrativos de inmuebles tanto a nivel departamental como de alcance nacional además de la revisión y análisis de los instrumentos metodológicos.

La metodología se basó en la realización de reuniones y entrevistas con los actores involucrados en el proceso, a fin de obtener información muy cercana a la realidad sobre la calidad de los datos a obtenerse mediante el llenado de los cuestionarios CECRA y CECAP (Calidad de los Registros Administrativos y Cuestionario sobre la Capacidad Institucional de Operación de Registros Administrativos, respectivamente).

Las entrevistas institucionales se desarrollaron en dos etapas: **reuniones previas** con las principales autoridades municipales y responsables de las instituciones de alcance nacional en las que además de tener la oportunidad de explicar los objetivos de la consultoría en el contexto de la CAN, dando énfasis en la necesidad de contar en las entrevistas para los cuestionarios con el personal idóneo y perfil con amplio y profundo conocimiento del tema de RA's tanto desde el punto de vista temático como del área de procesamiento de los datos y **reuniones para ejecutar las entrevistas**, el resultado fue muy beneficioso para este objetivo ya que en la mayoría de los casos las entrevistas contaron con más de dos técnicos del área y principalmente con personal de nivel ejecutivo en ambas especialidades contestando en un ambiente físico adecuado de manera tal que se evitó interrupciones por cualquier motivo.

Es necesario mencionar que las entrevistas previas permitieron identificar en algunos casos recientes incorporaciones de personal tanto técnico como de nivel de mando superior en las oficinas de catastro de los municipios debido a cambios de las autoridades máximas ejecutivas, aspecto que puede haber influido en la calidad de los datos suministrados. No obstante, se puede afirmar que los resultados cuentan con la integridad, transparencia y fidelidad de las respuestas en beneficio de los resultados óptimos de los cuestionarios.

Las actividades fueron diferenciadas en previas, centrales y de cierre para la buena ejecución y conclusión de la Consultoría, a saber:

Identificación de Actividades Previas:

- Reuniones de Coordinación Técnica con la Dirección de Indicadores Económicos y Sociales y presentación del personal de apoyo del INE.
- Reuniones aclaratorias sobre el Procedimiento para llevar a cabo el Diagnóstico y de los términos de referencia.
- Actividades de Apoyo del INE (Cartas de presentación y notificación a las instituciones seleccionadas).
- El cuestionario conectado a la base de datos de Share Point del INE.
- Determinación del calendario de actividades (inicio y fin)
- Identificación del número de las instituciones “Fuentes de Registros” a nivel departamental y a nivel nacional.

Identificación de Actividades Centrales:

- Inicio de actividades en un municipio cercano a la Ciudad de La Paz.
- Cronograma de visitas por institución para aplicación del cuestionario a nivel departamental y nacional para aplicación del CECRA y aplicación del CECAP en el Instituto Nacional de Estadística.

Identificación de Actividades de Cierre:

- Entrega del Primer informe de avance
- Entrega del Informe Final

5.1 FUNCIONALIDAD DE LOS INSTRUMENTOS DE DIAGNOSTICO DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Cuestionario.-

Una primera actividad de diagnóstico realizado en el municipio de Viacha (municipio vecino del municipio de La Paz) permitió tener la oportunidad de identificar dudas conceptuales sobre algunas preguntas contenidas en el cuestionario CECRA y también utilizar la guía metodológica como instrumento orientador de los requerimientos del cuestionario.

Permitió al consultor identificar dudas conceptuales sobre algunas preguntas contenidas en el cuestionario y respuestas emergentes por parte de los entrevistados, y otras dudas sobre aspectos relacionadas al diseño del registro y producción del registro administrativo. Las dudas se centraron principalmente en la parte de difusión del RA, que era entendida por algunos técnicos como una actividad especial en que la unidad de catastro debía dedicar en dar a conocer una especie de informe de desempeño y otros lo entendían como parte de los servicios que presta a diario esa

oficina en la atención al usuario que solicita certificaciones derivadas del RA para fines de transferencia o de actividades relacionadas a transacciones bancarias.

5.2 PROPUESTA DE MEJORA DE LOS INSTRUMENTOS

Cuestionario CECRA: Inicialmente, se puede afirmar que después de haber puesto en práctica en todas las instituciones seleccionadas los instrumentos relativos al cuestionario y guía, cumplen con el objetivo de captar información de esas fuentes administrativas en el tema de Inmuebles. La estructura conformada por 5 secciones no ha presentado dificultades significativas en su interpretación y manejo conceptual, salvo algunas observaciones centradas principalmente en la sección III (Producción del Registro Administrativo), pregunta 29 además de la pregunta 35 de la Sección IV (Análisis, Entrega y Difusión) que a continuación se explica.

Pregunta 29 (Sección III Producción del registro Administrativo): No está muy claro a qué respuesta refiere el cuestionario, cuando pregunta el porcentaje de No respuesta total si es menor al 5%. Cuestionaban:

- (a) Si se refiere al grado de cobertura de registro de inmuebles dentro el ámbito territorial del municipio.
- (b) Si se refiere a omisiones o no respuestas a las variables que considera el formulario de registro de inmuebles.
- (c) Si se refiere al subconjunto de propietarios que presentan solicitudes de registro y no completan las condiciones exigidas.

En el diagnostico se tomó en cuenta como porcentaje de no respuesta cualquiera de las tres alternativas mencionadas, según la respuesta que proporcionaban las personas entrevistadas. Se sugiere efectuar mayor precisión en esta pregunta.

Pregunta 35 (Sección IV Análisis, Entrega y Difusión): Es necesario especificar la difusión de los resultados por tipo de usuario. Tal como está planteada la pregunta podría interpretarse que se refiere únicamente a los usuarios pertenecientes a la institución o instituciones externas que requieren dicha información para fines de gestión institucional.

Cuando se refieren a los usuarios en general (propietarios de bienes inmuebles), ninguna institución encuestada dio referencias de calendarios de entrega de resultados planificada, puesto que las entregas de información son individuales con frecuencias diarias.

Finalmente, en esta sección se sugiere pueda incorporarse preguntas sobre capacitación específica del público usuario en general, puesto que ello de manera implícita sugiere a estas instituciones sobre los beneficios de una buena transmisión de los beneficios que genera una buena capacitación

de manera que garantizaría mayor efectividad y eficacia en los objetivos del registro administrativo de inmuebles.

Guía de llenado y Glosario.-Tanto la Guía de llenado del cuestionario como el glosario acompañan debidamente como documentos de apoyo y no hay necesidad de proponer mejoras, salvo aquellas modificaciones sugeridas al cuestionario que una vez sean atendidas también deberían ser incorporados en ambos documentos.

6. CARACTERIZACION DE LAS ENTIDADES “FUENTE” DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE INMUEBLES

6.1 INSTITUCIONES DE ALCANCE NACIONAL

El **Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)** es la institución responsable del Catastro Rural, según lo establece la Ley 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria que desarrolla una serie de procedimientos de saneamiento para perfeccionar el derecho propietario. El saneamiento de la propiedad agraria tiene como finalidad la titulación de las tierras que se encuentran cumpliendo la función económico-social. (Citar documento Estudio sobre Catastro Bolivia USAID, 2005), mientras que La Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bólvarez” del 19 de julio de 2010 cita que “En el marco de la competencia del Numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 302 de la [Constitución Política del Estado](#), los gobiernos municipales tienen la competencia exclusiva de organizar y administrar el catastro urbano, conforme a las reglas técnicas y parámetros técnicos establecidos por el nivel central del Estado.

Entre otras atribuciones el INRA, tiene la de emitir disposiciones técnicas para la ejecución del catastro rústico legal de la propiedad agraria, coordinar su ejecución con los municipios y otras entidades públicas o privadas.

Tomamos para fines del diagnóstico de los registros administrativos de Inmuebles los objetivos referidos a brindar información catastral estandarizada, confiable y actualizada a la población con la puesta en marcha del sistema nacional de registro único, público y oficial de la propiedad agraria.

El INRA espera que el proceso de saneamiento de tierras en todo el Estado plurinacional de Bolivia concluirá en un cien por cien el año 2017. De las 106 millones de hectáreas existentes en el país, hasta la fecha más 73 millones ya fueron saneadas y tituladas. En esta gestión está previsto finalizar el proceso de saneamiento en los departamentos de Oruro, Chuquisaca y Tarija, quedara pendiente esta labor en La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Beni y Potosí.

El **Viceministerio de Vivienda y Urbanismo** se encuentra desarrollando El Programa de mejora de la Gestión Municipal que considera el apoyo a la gestión catastral y su interconexión con la

administración tributaria, financiando con USD 39.000.000 proveniente de un préstamo del BID, la actualización de la información catastral y el desarrollo e implementación de sistemas de gestión de los catastros para proveer información completa, de calidad y oportuna a la administración tributaria en 10 municipios capitales de departamento, que incluye el Municipio de El Alto. Se espera que la gestión 2016 sea el año de puesta en marcha de este programa que está bajo responsabilidad directa de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

El Programa intervendrá en:

- ✓ Actualización de los registros de catastro, cuyo objetivo es actualizar la información catastral en los municipios intervenidos y se financiara: (i) el saneamiento técnico de la propiedad urbana, (ii) la elaboración de las cartografías, (iii) el levantamiento de la información catastral y (iv) el desarrollo de un nuevo método de valoración catastral.
- ✓ Desarrollo de los sistemas de gestión Catastral, cuyo objetivo es desarrollar un nuevo sistema de gestión catastral capaz de almacenar, procesar y transmitir información de calidad a la administración tributaria, financiando la adquisición de un nuevo software de gestión catastral y su adaptación a las necesidades en los 10 municipios intervenidos.
- ✓ Capacitación, asistencia técnica y difusión, cuyo objetivo es proveer la capacitación del personal y asistencia técnica a los municipios participantes así como la adecuada difusión de los beneficios del programa a la ciudadanía para garantizar el éxito de los proyectos de catastro.

Por ser de extrema importancia coyuntural la aplicación de este programa detallamos el contenido de los tres campos de su intervención:

Actualización de los registros de catastro bajo el siguiente esquema:

- Delimitación de las áreas urbanas en 10 municipios.
- La Regularización del derecho propietario urbano que comprende las actividades:
 - Recopilación de información
 - Pre diagnostico
 - Actividades de Saneamiento
 - Estudio geotécnico
 - Inscripción de planimetría en DD RR
 - Solución Legal
- La elaboración de las cartografías que comprende las siguientes actividades:
 - Establecimiento de la Red Geodésica Municipal
 - Vuelos Aero fotogramétricos
 - Restitución Aero fotogramétrica

- El levantamiento de la información catastral donde se desarrollaran las siguientes actividades:
Difusión
Graficación
Elaboración del mapa de la manzana
Encuesta y mensura catastral
Transcripción de datos al sistema
- El desarrollo de un nuevo método de valoración catastral que comprende las actividades relacionadas a:
Determinación del valor catastral
Encuestas de valores de suelo y edificaciones
Conformación de la zonificación
Mapa de valores cálculos y validación de valores
- Dotación de material para la impresión de certificados
- Apoyo en la distribución de certificados

Desarrollo de los sistemas de gestión catastral.

Se encargara del desarrollo de un nuevo sistema de gestión catastral capaz de almacenar procesar y transmitir información de calidad a la administración tributaria. Financiamiento de la adquisición de un software de gestión catastral, su adaptación a las necesidades de los municipios de Bolivia y su implementación en los 10 municipios intervenidos.

Capacitación, asistencia técnica y difusión.

Proveerá capacitación y asistencia técnica a los municipios participantes así como la adecuada difusión de los beneficios del programa a la ciudadanía para garantizar el éxito de los proyectos de catastro. Además de la capacitación a los usuarios del nuevo sistema de gestión catastral y del nuevo método de valoración de inmuebles.

Administración, evaluación y auditoria.

Financiaran los costos asociados al funcionamiento de las unidades ejecutoras encargadas de la gestión y supervisión del programa, el monitoreo del progreso de la operación, la evaluación de los impactos de desarrollo y la contratación de los servicios de auditoría independiente.

La **Agencia Nacional de Vivienda**, dependiente también del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo creado mediante Decreto Supremo No.986 del 21 de septiembre de 2011 tiene las atribuciones de ejecutar, por cuenta propia o a través de entidades especializadas, los programas y proyectos estatales de vivienda social con criterios de equidad territorial y sectorial a través de sus 9 oficinas departamentales.

Los Programas y/o proyectos de vivienda ejecutados por la Agencia Nacional de Vivienda dependiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para sectores sociales priorizados una vez concluidos y

entregados a los beneficiarios serán objeto de inscripción catastral en los correspondientes municipios en los que corresponda su ubicación.

La Dirección Nacional de Derechos Reales (DD RR) se encuentra bajo dependencia del Consejo de la Magistratura con Sede en la Ciudad de Sucre, Capital del Estado Plurinacional de Bolivia y se crea bajo la Ley de Inscripción de Derechos Reales el 15 de noviembre de 1887 luego modificada mediante Decreto Supremo No. 27957 el 24 de diciembre de 2004.

El DS tiene como “objeto ampliar, modificar y actualizar la normativa contenida en el Reglamento de 5 de diciembre de 1888, que regula la Ley de Inscripción de Derechos Reales de 15 de noviembre de 1887, concordando con las disposiciones del Código Civil y otras disposiciones legales relativas al funcionamiento y organización del Sistema de Registro de Derechos Reales, sobre bienes inmuebles, sujetos a registro y derechos reales registrables.

Las normas contenidas en el presente Decreto Supremo son de orden público y de observancia general y obligatoria en todo el territorio nacional.

Para el caso del diagnóstico se tomó a la Oficina departamental de Sucre de Derechos Reales como ejemplo de las demás oficinas departamentales que tienen similares funciones y procedimientos consistentes en que una vez protocolizada las minutas de compra venta cuyo resultado es el testimonio de Propiedad, se realiza la inscripción en esas oficinas de Derechos Reales.

6.2 INSTITUCIONES DE ALCANCE DEPARTAMENTAL

En la tercera parte de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia Título I – Organización Territorial del Estado, el artículo primero – Disposiciones Generales, indica que Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincia, municipios y territorios indígena originario campesinos.

Por otra parte, en el artículo 271 indica que la Ley Marco de Autonomías y Descentralización regulara el procedimiento para la elaboración de Estatutos autonómicos y Cartas Orgánicas, la transferencia y delegación competencial.

Los Gobiernos Autónomos Municipales

La Ley Marco de Autonomías y Descentralización en el Título V de Régimen competencial, capítulo III (Alcance de las Competencias), Artículo 82, (Hábitat y Vivienda) Punto IV; indica que en el marco de la competencia del Numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 302 de la [Constitución Política del Estado](#), los gobiernos municipales tienen la competencia exclusiva de organizar y administrar el catastro urbano, conforme a las reglas técnicas y parámetros técnicos establecidos por el nivel central del Estado cuando corresponda. El nivel central del Estado establecerá programas de apoyo técnico

para el levantamiento de catastros municipales de forma supletoria y sin perjuicio de la competencia municipal.

7. ANALISIS SOBRE LOS RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO

7.1 CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN DE LOS REGISTROS ESTADISTICOS (INE).

De acuerdo a la metodología establecida, la evaluación de la Capacidad de Operación del Sistema de registros estadísticos ha considerado las dimensiones de **Recursos Humanos, Recursos Institucionales, Validez metodológica y Control de Calidad** mediante el llenado del cuestionario denominado CECAP.

Como en el caso de la evaluación de la calidad de los registros administrativos, también la metodología toma en cuenta el mecanismo de la entrevista que en este caso fue ejecutada en el **Instituto Nacional de Estadística** con participación de tres técnicos designados por la Dirección de Indicadores Económicos y Sociales, técnicos seleccionados de acuerdo al perfil necesario. Los técnicos que han contestado las preguntas del cuestionario son dos personas que actualmente están trabajando en el área de Registros Administrativos (parte temática) y una persona del área de informática.

DIAGNOSTICO.-

Dimensión	Pregunta	Calificación
Recursos Humanos	1. El Instituto Nacional de Estadística (INE) tiene personal de planta capacitado en tecnologías de la información para transformar la información de registros administrativos en registros estadísticos.	2
	2. El Instituto Nacional de Estadística (INE) tiene personal de planta capacitado para realizar un control de calidad de los registros estadísticos.	0
	3. El Instituto Nacional de Estadística (INE) tiene personal de planta capacitado para la producción de estadísticas e indicadores derivados de registros estadísticos.	3
	4. El Instituto Nacional de Estadística (INE) tiene personal de planta capacitado para la producción de metadatos de los registros estadísticos.	2
	Promedio	1.75

El promedio de 1.75 indica que el INE cumple muy parcialmente con las actividades o condiciones para operar el Sistema de Registros Estadísticos de Inmuebles en la dimensión de recursos humanos. Se explica sobre todo porque carece de personal capacitado en control de

calidad, de planta o contratado para realizar esta actividad. Actualmente, en la mayoría de los RA's que se aplican no se hace controles de calidad (Ej. Hechos vitales, educación, salud, seguridad ciudadana, etc.). En cambio sí cuenta con personal de planta capacitado en tecnologías de la información para transformar RA's en RE's y también para la producción de estadísticas, indicadores y metadatos de los RE's.

Criterio de calidad	Pregunta	Calificación
Recursos Institucionales	5. El INE tiene un diagnóstico del estado actual (de un año a la fecha), de los registros administrativos.	1
	6. El INE tiene un inventario actualizado de registros administrativos disponibles en el país, incluyendo denominación, normativa vigente, soporte en el cual están almacenados los datos, objetivo, organismo responsable, población de referencia y alcance geográfico.	2
	7. El INE tiene un inventario de registros administrativos centralizado y sistematizado.	0
	8. Los registros estadísticos tienen toda la documentación metodológica y de procedimientos organizada. Es decir, se dispone del metadato de todos los registros administrativos, diseño de registros con elementos y variables, del origen de los datos de los registros estadísticos, de los indicadores de calidad, y del procesamiento del registro.	2
	9. El INE tiene documentado y actualizado el proceso de recolección del registro administrativo.	0
	10. El INE cuenta con un sistema informático que le permite transformar la información del registro administrativo en registro estadístico.	1
	11. El INE cuenta con la infraestructura tecnológica suficiente y segura para el desarrollo de la interoperabilidad de los micros datos con los proveedores de los Registros Administrativos.	3
	12. El INE utiliza sistemas de protección de la confidencialidad de los datos personales	3
	Promedio	1.5

El resultado promedio de 1.5 indica que el INE cumple muy parcialmente con las actividades o condiciones para operar el Sistema de Registros Estadísticos, es algo adecuado, debido a que no dispone de un inventario centralizado y sistematizado de RA's ni tiene documentando ni actualizado el proceso de recolección de todos los RA's. El Sistema "Catalogoanda" si bien centraliza y sistematiza un inventario, no ha incorporado todos los RA's. Aunque cuenta con un sistema informático que le permite transformar la información del RA en estadístico, este presenta problemas por falta de personal y falta de sistematización de la información primaria y la no existencia de instrumentos interinstitucionales que faciliten el trabajo.

Criterio de calidad	Pregunta	Calificación
Validez Metodológica	13. El INE cuenta con un Sistema de Registros Estadísticos conformado por los siguientes cuatro registros básicos de: Población, Empresas, Bienes Inmuebles y Empleos.	2
	14. El INE ha establecido un sistema de codificación para facilitar el trabajo de armonización de datos de registros administrativos.	2
	15. Los clasificadores usados por los registros estadísticos son los mismos que los usados por los registros administrativos.	1
	16. Los elementos o unidades utilizadas por los registros estadísticos corresponden directamente a los elementos o unidades de los registros administrativos.	2
	17. Los conceptos y definiciones de las variables de los registros estadísticos son los mismos que los usados por los registros administrativos.	3
	Promedio	2

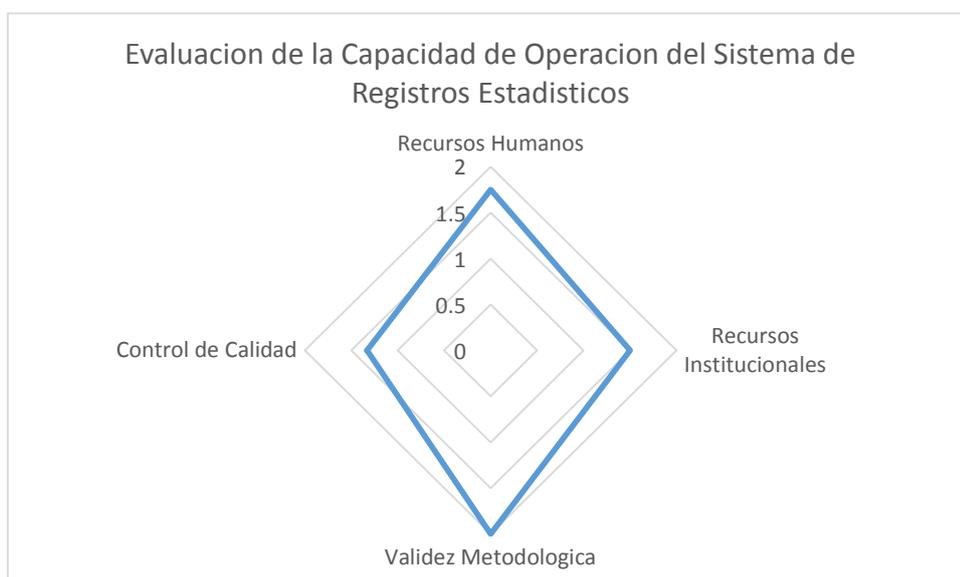
El promedio obtenido de 2 indica que el INE cumple en gran parte con las actividades o condiciones para operar el Sistema de Registros Estadísticos explicados por que los conceptos y definiciones de las variables de los registros estadísticos son los mismos que los usados por los registros administrativos aunque tienen un sistema limitado solo por algunos registros básicos y un sistema de codificación aun no implementado. Se tiene tablas de conversión para transformarlos al uso estadístico.

Criterio de calidad	Pregunta	Calificación
Control de Calidad	18. El INE ha emitido a los integrantes del Sistema Estadístico Nacional, lineamientos y estándares para el fortalecimiento de Registros Administrativos con fines estadísticos y se cumplen.	1
	19. Los registros estadísticos del INE contienen la información para garantizar la calidad de un Sistema de Registros, es decir, definen los tipos de elementos que contienen, definen conjuntos de elementos o poblaciones estandarizadas, contienen vínculos con elementos diferentes de otros registros base y/o con otros registros que tienen el mismo tipo de elementos, y están bien documentados.	1
	20. Existen protocolos definidos para el control de calidad de los datos de los registros administrativos, con el fin de satisfacer los requerimientos de uso estadístico, y se cumplen.	2
	Promedio	1.33

El promedio obtenido de 1.33 indica que el INE cumple muy parcialmente con las actividades para operar el Sistema de RA's debido principalmente porque aunque existen

lineamientos y estándares que el INE ha emitido a los integrantes del Sistema Estadístico nacional nunca se cumplen y por qué los registros estadísticos contienen solo algunas de las características de información que garantizan la calidad de un Sistema de Registros. Existen problemas de cobertura e inconsistencia proveniente de las fuentes.

Los resultados obtenidos nos indican que, para este ejemplo, el INE requiere fortalecer sus Recursos Humanos, trabajar un poco más en las actividades o condiciones que le permitan fortalecer la dimensión de Control de Calidad y Recursos Institucionales”. En tanto que el criterio de calidad de la “Validez Metodológica” cumple en gran parte con las actividades o condiciones para operar el Sistema de Registros Estadísticos como lo podemos observar en la gráfica siguiente:



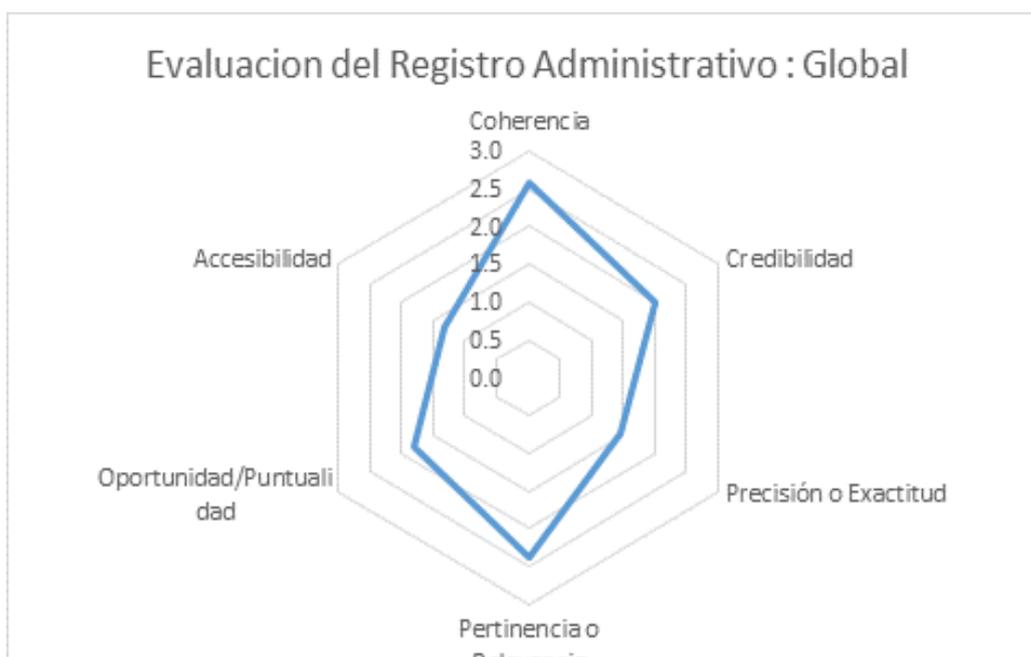
7.2 CALIDAD DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS

7.2.1 ANALISIS GLOBAL DE LAS FUENTES DEPARTAMENTALES

Siguiendo la metodología de asignación de puntaje numérico utilizando una escala tipo Likert en donde cada indicador se mide en una escala de 0 a 3 (3 es el valor más alto) para la evaluación de los Registros Administrativos y considerando los criterios de Accesibilidad, Credibilidad, Coherencia, Oportunidad-Puntualidad, Pertinencia o Relevancia y Precisión o Exactitud en el contexto global de las instituciones departamentales seleccionadas como instituciones fuente de los Registros Administrativos (RA) como son los Gobiernos Autónomos Municipales, se ha realizado un cálculo global de promedio para cada criterio de calidad y las calificaciones obtenidas para el RA permiten observar en el siguiente cuadro y grafico lo siguiente:

Cuadro y Grafico de Análisis Global de Fuentes Departamentales

	Coherencia	Credibilidad	Precisión o Exactitud	Pertinencia o Relevancia	Oportunidad/Puntualidad	Accesibilidad
Cochabamba	2.5	1.7	2.4	1.5	3	2
El Alto	2	0.9	0.3	0.5	0	0
Trinidad	2	2.1	2	2.5	1.5	2
La Paz	3	2.5	2.7	3	2.5	2.3
Montero	3	2.3	0	3	1.5	0
Oruro	2	2.2	0	2	1.5	2
Quillacollo	3	1.7	2.1	3	2.5	0
Santa Cruz	3	1.5	2.6	3	2	2
Tarija	2.5	2.3	1.6	3	1.5	1
Viacha	1.5	1.7	0	2.5	3	1
Cobija	3	2.7	2.1	2	0	2
Potosi	3	2	1.7	2	3	1
Sucre	3	2.4	1.4	3	1.5	2
Promedio	2.6	2.0	1.5	2.4	1.8	1.3



Los criterios de Calidad con mejor posición de adecuación por lo tanto que cumplen en gran parte el estándar son: Coherencia, Credibilidad y Pertinencia o Relevancia.

El promedio del criterio de **Coherencia** puede explicarse debido a que con excepción del pequeño municipio de Viacha la mayoría utiliza para el RA clasificadores y conceptos estandarizados a nivel nacional (esto también puede observarse en los análisis individuales).

En el caso del criterio de **Credibilidad**, de los 13 municipios considerados, con excepción de cinco (El Alto, Quillacollo, Santa Cruz, Viacha y Cochabamba), la mayoría documenta adecuadamente los metadatos del RA a través de estándares ya sean nacionales o internacionales, cuentan también con metodologías de aplicación para el proceso sobretodo de diseño y producción y no siempre para difusión. Llama la atención los casos de los Municipios de Santa Cruz y Cochabamba con indicadores de cumplimiento parcial del estándar que se explica según respuesta a la pregunta 29 que se ubica con calificación "0" con porcentaje de no respuesta menor al 5% en el caso de Cochabamba y en el caso de Santa Cruz en la respuesta a la pregunta 26 que declara que la dependencia no cuenta con el personal suficiente y capacitado en la recolección y procesamiento del RA. Es importante el análisis individual por municipio que permite verificar que en el diseño del RA muy pocas consideran todas las necesidades específicas de los usuarios. La mayoría también considera que las dependencias de las oficinas de Catastro no cuentan con el personal suficiente y totalmente capacitado tanto en la recolección como en el procesamiento de la información (se advierte en casi todas mucha rotación de personal por cambio de autoridades superiores que hacen vulnerable la posibilidad de contar con personal técnico capacitado) que afecta también a la posibilidad de contar con un esquema operativo adecuado y documentado para la recolección y procesamiento de información. Casi todos los entrevistados por municipio han coincidido en que las oficinas de Catastro cuentan con formatos de recolección sistematizada del RA.

Respecto al porcentaje de no respuesta, la pregunta ha sido entendida de distintas formas, en algunos casos se entendió como una pregunta referida a la cobertura del número de inmuebles registrados, otros como el número de variables sin respuesta dentro los formatos de recolección del RA, también la pregunta se orientaba al nivel de respuesta que la institución ofrece al usuario. En todo caso, la mayoría se ubica en el nivel inferior al 5%.

En cuanto al criterio de **Pertinencia o Relevancia** la mayoría de los municipios se sitúan por encima del promedio o igual a "2" lo que nos está indicando que el grado en que los datos del RA están conectados es adecuado.

En cambio, los criterios de calidad relativos a **Precisión, Oportunidad/Puntualidad y Accesibilidad** se sitúan por debajo de lo adecuado y cumplen muy parcialmente el estándar para nueve de los 13 municipios (con excepción de los municipios capitales de departamento del eje troncal y dos que no lo son: Cochabamba, La Paz, Santa Cruz, Quillacollo y Cobija). Influye de forma decisiva el no contar con suficientes recursos tecnológicos y sistema informático para la recolección y procesamiento del RA. También es importante indicar en cuanto al criterio de Oportunidad/Puntualidad se muestran indicadores bajos debido a que no se tienen calendarios de entrega de información a los usuarios del RA y en Accesibilidad el hecho de que no se cuentan con convenios de entrega de información del RA a los usuarios o no se informa sobre todos los cambios y/o actualizaciones, como cambios metodológicos a los usuarios.

Es importante observar que las oficinas de catastro de los municipios localizados en el denominado “eje central”, esto es La Paz, Santa Cruz y Cochabamba más Trinidad, Quillacollo y Cobija tienen mejores indicadores de calidad medidos por los criterios de Coherencia, Credibilidad, Precisión, Pertinencia, Oportunidad y Accesibilidad que el resto de los municipios considerados relativamente pequeños.

En este contexto y de acuerdo con los objetivos, el análisis global permite afirmar que una gran diferencia de los municipios considerados grandes y medianos desde el punto de vista poblacional (con excepción de El Alto) con el resto de los municipios se centra en la disponibilidad de recursos técnicos metodológicos, tecnológicos de la recolección y producción y acceso a la micro información de los registros administrativos sobre inmuebles. Esta característica tiene relación directa con el criterio de Precisión o Exactitud. Este aspecto se espera sea resuelto con el Programa de Mejoramiento y Fortalecimiento de la Gestión Catastral que se implementara bajo responsabilidad financiera del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo.

Por otra parte, es importante subrayar la identificación de un gran potencial de los registros administrativos catastrales que operan mediante su dependencias de Catastro todos los Gobiernos Municipales en lo que corresponde principalmente el área urbana, lo cual puede observarse en los índices iguales o superiores a 2 en todos los municipios del criterio de Coherencia y Credibilidad porque una gran mayoría utilizan conceptos y clasificadores estandarizados provenientes del Código Catastral Nacional y también porque estas oficinas cuentan con esquemas operativos adecuados y además documentan de alguna manera el procesamiento de los metadatos del RA.

7.2.2 ANALISIS POR INSTITUCION DEPARTAMENTAL (UNO A UNO)

GAM Cochabamba (Departamento de Cochabamba)

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Coherencia	13. Se utiliza(n) para el RA clasificador(es) estandarizado(s), a nivel nacional y/o internacional	2
	15. El RA utiliza conceptos estandarizados	3
	Promedio	2.50

Con relación al criterio de coherencia, al grado en que los datos del RA están lógicamente conectados y son mutuamente consistentes es adecuado. Los conceptos estandarizados provienen del Código Catastral que maneja conceptos a nivel general en los municipios que se rigen por este

código. Se espera mejorar con la aplicación integral del Programa de Mejoramiento de la Gestión Catastral.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Credibilidad	14. Se documentan los metadatos del RA a través de un estándar internacional	1
	16. El proceso del RA (diseño, producción y difusión) cuenta con una metodología y se adelantan revisiones y/o actualizaciones al proceso	3
	17. En el diseño del Registro Administrativo se consideran TODAS las necesidades específicas de los usuarios	0
	18. Se documentan oportunamente TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	3
	19. El RA cuenta con un formato de recolección sistematizado	3
	26. La Dependencia cuenta con el personal suficiente y totalmente capacitado en la recolección y procesamiento de la información del RA	2
	28. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para la recolección de información del RA y se cumple	2
	29. El porcentaje de no respuesta total es menor al 5%	0
	30. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para el procesamiento de información del RA y se cumple	2
	Promedio	1.77

En este caso, en cuanto al criterio de Credibilidad, el Registro Administrativo es “algo adecuado”, el RA cumple muy parcialmente el estándar sobre políticas y prácticas objetivas para el diseño, recolección, almacenamiento, procesamiento y difusión de los datos del RA. Lo cual queda corroborado en lo declarado en observaciones referente al diseño del RA que no considera las necesidades del usuario y en la recolección, almacenamiento, procesamiento y difusión influye negativamente el insuficiente número de técnicos en el área de catastro además de la alta rotación de personal. También influye en el promedio obtenido el porcentaje de no respuesta que es superior al 15%.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Precisión	23. El RA cuenta con una base de datos adecuada, donde se almacena la información recolectada en un formato definido, de manera automática	3

Exactitud	24. Existen variables en la base de datos que son claves o llaves de identificación única a nivel nacional para los registros informáticos	3
	25. La base de datos del RA se almacena en un servidor y se cuenta con políticas de seguridad, resguardo y recuperación	3
	27. La Dependencia cuenta con suficientes recursos tecnológicos para la recolección y procesamiento de la información del RA	2
	31. Se cuenta con un sistema informático para la recolección del RA	3
	32. Se cuenta con un sistema informático para el procesamiento del RA	3
	33. Se cuenta con un sistema informático para la difusión del RA	0
	Promedio	2.4

El criterio de Precisión o Exactitud al ser mayor a 2 y menor que 3 significa que el RA es adecuado, que cumple en gran parte con el estándar, debido a que se cuenta con una base de datos adecuada que es el SISCAT (Sistema de Gestión Catastral) y por otra parte el Código catastral es clave o llave de identificación única a nivel nacional como es aclarado en la columna de observaciones.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Pertinencia o Relevancia	34. Se realiza un análisis estadístico con la información del RA y se documenta	3
	41. Se conocen y atienden plenamente las necesidades de información de los usuarios	0
	Promedio	1.5

El grado de utilidad del RA para satisfacer el propósito por el cual la información fue buscada o solicitada es algo adecuado ya que cumple muy parcialmente el estándar, que puede verificarse en las observaciones que por un lado indica que los informes estadísticos presentados a las autoridades superiores son documentados pero por otro lado no se conocen plenamente las necesidades de información de los usuarios.

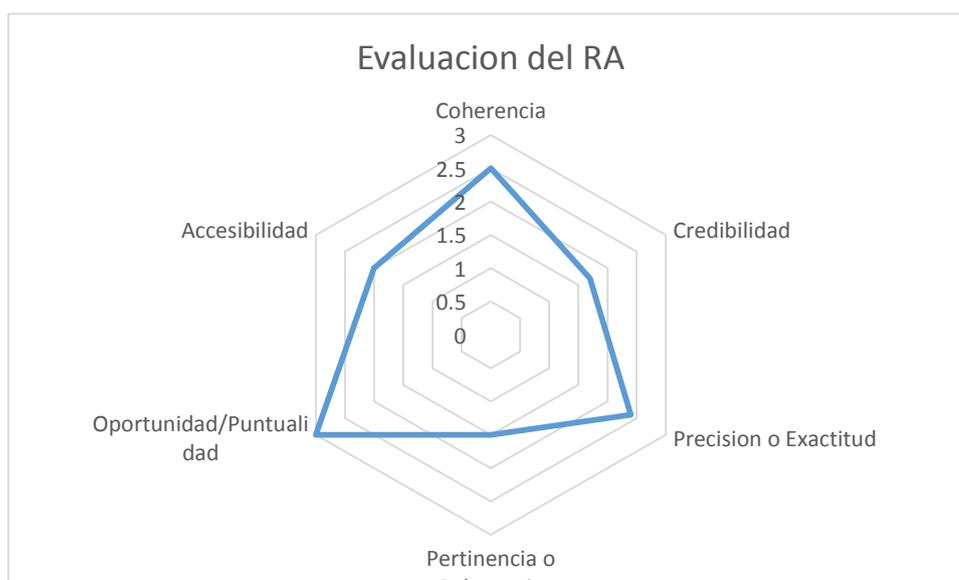
Criterio de calidad	Pregunta	Calificación
Oportunidad – Puntualidad	35. Los resultados del análisis estadístico del RA se difunden cumpliendo a tiempo con un calendario de difusión	3
	37. Se tienen definidos calendarios de entrega de información con los usuarios del RA y se cumplen	3
	Promedio	3

Con relación al criterio de Oportunidad-Puntualidad, la calificación promedio del Registro Administrativo, con promedio de 3, significa que cumple completamente el estándar sobre las fechas de entrega de la información.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Accesibilidad	36. Existe algún Convenio de entrega de información del RA a los usuarios y se cumple	0
	39. Se informa a los usuarios de TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	3
	40. Se comunica siempre a los usuarios los cambios y/o actualizaciones en las metodologías	3
	Promedio	2

La calificación promedio de 2 obtenida para el Criterio de Accesibilidad del Registro Administrativo, indica que el RA es adecuado y cumple en gran parte el estándar con la disponibilidad de la información sobre los datos, y los cambios en actualizaciones y metodologías del RA.

Los resultados obtenidos en el análisis gráfico, muestran que el Registro Administrativo del GAM de Cochabamba, está muy bien en cuanto a Oportunidad – Puntualidad, pero que se tiene que trabajar en mejorar la situación que guarda el RA, con relación a los criterios de Accesibilidad, Credibilidad y sobre todo con Pertinencia o Relevancia, mientras que los criterios de Coherencia y Precisión están en mejor posición.



GAM El Alto (Departamento de La Paz)

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Coherencia	13. Se utiliza(n) para el RA clasificador(es) estandarizado(s), a nivel nacional y/o internacional	1
	15. El RA utiliza conceptos estandarizados	3
	Promedio	2

Con relación al criterio de coherencia, al grado en que los datos del RA están lógicamente conectados y son mutuamente consistentes es adecuado. Los conceptos estandarizados provienen de la Ley de Municipalidades que maneja conceptos a nivel general en los municipios considerados pequeños. Se espera mejorar con la aplicación integral del Programa de Mejoramiento de la Gestión Catastral.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Credibilidad	14. Se documentan los metadatos del RA a través de un estándar internacional	0
	16. El proceso del RA (diseño, producción y difusión) cuenta con una metodología y se adelantan revisiones y/o actualizaciones al proceso	3
	17. En el diseño del Registro Administrativo se consideran TODAS las necesidades específicas de los usuarios	1
	18. Se documentan oportunamente TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	0
	19. El RA cuenta con un formato de recolección sistematizado	3
	26. La Dependencia cuenta con el personal suficiente y totalmente capacitado en la recolección y procesamiento de la información del RA	0
	28. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para la recolección de información del RA y se cumple	0
	29. El porcentaje de no respuesta total es menor al 5%	1
	30. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para el procesamiento de información del RA y se cumple	0
	Promedio	0.9

En cuanto al criterio de Credibilidad, el Registro Administrativo es inadecuado, no cumple el estándar. Es necesario indicar que el caso del municipio de El Alto, es un caso extremo de debilidad institucional por constantes cambios y rotación de personal en el área de catastro y sobre todo por carencia de disposiciones superiores referentes al establecimiento de normas internas que garanticen la conservación de la documentación.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Precisión o Exactitud	23. El RA cuenta con una base de datos adecuada, donde se almacena la información recolectada en un formato definido, de manera automática	1
	24. Existen variables en la base de datos que son claves o llaves de identificación única a nivel nacional para los registros informáticos	0
	25. La base de datos del RA se almacena en un servidor y se cuenta con políticas de seguridad, resguardo y recuperación	1
	27. La Dependencia cuenta con suficientes recursos tecnológicos para la recolección y procesamiento de la información del RA	0
	31. Se cuenta con un sistema informático para la recolección del RA	0
	32. Se cuenta con un sistema informático para el procesamiento del RA	0
	33. Se cuenta con un sistema informático para la difusión del RA	0
	Promedio	0.3

El criterio de Precisión o Exactitud al ser cercano a "0" significa que el RA es inadecuado y no cumple como en el caso del anterior criterio con el estándar. Véanse las columnas de observaciones en las que destacan los métodos deficientes de almacenamiento de datos y la inexistencia de variables clave de identificación única a nivel nacional así como también la inexistencia de un sistema informático tanto para el procesamiento como para la difusión del Registro Administrativo.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Pertinencia o Relevancia	34. Se realiza un análisis estadístico con la información del RA y se documenta	0
	41. Se conocen y atienden plenamente las necesidades de información de los usuarios	1
	Promedio	0.5

El grado de utilidad del RA para satisfacer el propósito por el cual la información fue buscada o solicitada es también inadecuado ya que no cumple el estándar, que puede verificarse en las

observaciones que por un lado indica que en general no se hace ningún análisis estadístico de forma sistemática y solo cuando se presenta alguna solicitud u orden de las autoridades superiores. Por otra parte, en cuanto a la atención de las necesidades de información a los usuarios aunque estas son conocidas estas no son atendidas de forma conveniente por las limitaciones institucionales indicadas anteriormente.

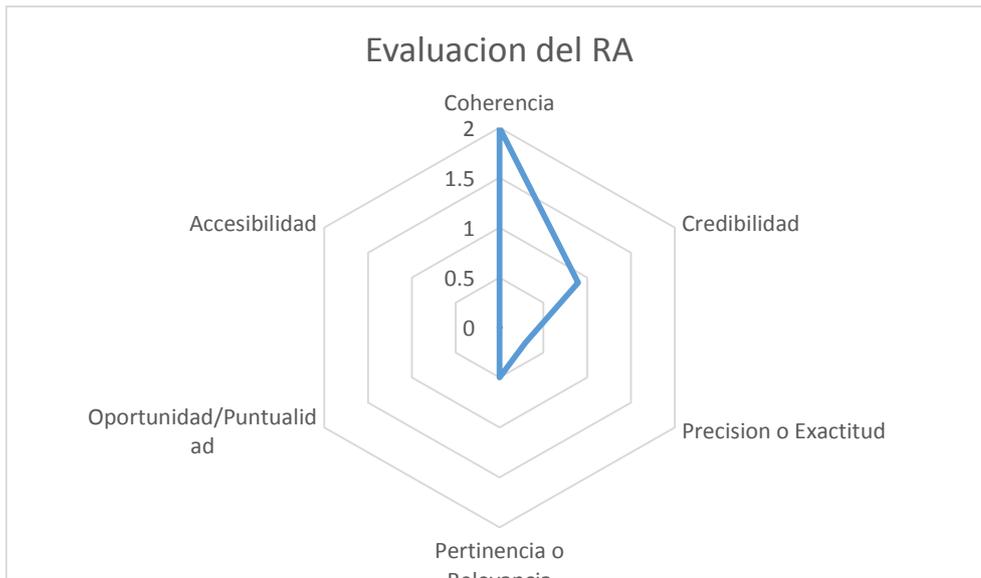
Criterio de calidad	Pregunta	Calificación
Oportunidad – Puntualidad	35. Los resultados del análisis estadístico del RA se difunden cumpliendo a tiempo con un calendario de difusión	0
	37. Se tienen definidos calendarios de entrega de información con los usuarios del RA y se cumplen	0
	Promedio	0

La calificación promedio del Registro Administrativo con relación al criterio de oportunidad/puntualidad con promedio "0", significa que tampoco cumple el estándar sobre las fechas de entrega de la información debido a que no existen calendarios de entrega de información con los usuarios y los plazos de su entrega es deficiente.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Accesibilidad	36. Existe algún Convenio de entrega de información del RA a los usuarios y se cumple	0
	39. Se informa a los usuarios de TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	0
	40. Se comunica siempre a los usuarios los cambios y/o actualizaciones en las metodologías	0
	Promedio	0

Tal como en los anteriores criterios, la calificación promedio de "0" obtenida para el Criterio de Accesibilidad del Registro Administrativo, indica que el RA es inadecuado y tampoco cumple el estándar con la disponibilidad de la información sobre los datos, y los cambios en actualizaciones y metodologías del RA.

Los resultados obtenidos en el análisis grafico muestran que el Registro Administrativo del GAM de El Alto, con excepción del criterio de Coherencia que es adecuado, los demás criterios deben ser trabajados de forma intensa para mejorar su situación.



GAM de la Santísima Trinidad (Departamento Beni)

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Coherencia	13. Se utiliza(n) para el RA clasificador(es) estandarizado(s), a nivel nacional y/o internacional	2
	15. El RA utiliza conceptos estandarizados	2
	Promedio	2

Con relación al criterio de coherencia, al grado en que los datos del RA están lógicamente conectados y son mutuamente consistentes es adecuado. Los clasificadores y conceptos estandarizados provienen del Reglamento Nacional de Catastro Municipal y de procedimientos internos.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Credibilidad	14. Se documentan los metadatos del RA a través de un estándar internacional	2
	16. El proceso del RA (diseño, producción y difusión) cuenta con una metodología y se adelantan revisiones y/o actualizaciones al proceso	2
	17. En el diseño del Registro Administrativo se consideran TODAS las necesidades específicas de los usuarios	2
	18. Se documentan oportunamente TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	3
	19. El RA cuenta con un formato de recolección sistematizado	3
	26. La Dependencia cuenta con el personal suficiente y totalmente capacitado en la recolección y procesamiento de la información del RA	2
	28. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para la recolección de información del RA y se cumple	2
	29. El porcentaje de no respuesta total es menor al 5%	1
	30. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para el procesamiento de información del RA y se cumple	2
	Promedio	2.1

En cuanto al criterio de Credibilidad, el Registro Administrativo es adecuado y cumple en gran parte el estándar. Ello puede constatarse en la documentación de los metadatos del archivo físico ordenado por código catastral y la documentación oportuna de todos los cambios mediante los formularios de registro de propiedad y porque el RA cuenta con un formato que deriva del sistema de registro SISREG, aunque la oficina del área de catastro no cuenta con el suficiente número de recursos humanos del que se requiere.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Precisión o Exactitud	23. El RA cuenta con una base de datos adecuada, donde se almacena la información recolectada en un formato definido, de manera automática	3
	24. Existen variables en la base de datos que son claves o llaves de identificación única a nivel nacional para los registros informáticos	3
	25. La base de datos del RA se almacena en un servidor y se cuenta con políticas de seguridad, resguardo y recuperación	2
	27. La Dependencia cuenta con suficientes recursos tecnológicos para la recolección y procesamiento de la información del RA	0
	31. Se cuenta con un sistema informático para la recolección del RA	0
	32. Se cuenta con un sistema informático para el procesamiento del RA	3
	33. Se cuenta con un sistema informático para la difusión del RA	3
	Promedio	2

El criterio de Precisión o Exactitud con promedio “2” significa que el RA es adecuado y cumple en gran parte el estándar.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Pertinencia o Relevancia	34. Se realiza un análisis estadístico con la información del RA y se documenta	3
	41. Se conocen y atienden plenamente las necesidades de información de los usuarios	2
	Promedio	2.5

El grado de utilidad del RA para satisfacer el propósito por el cual la información es buscada o solicitada es también adecuado y cumple el estándar, que es evidente por la realización de análisis estadístico que se hace cada gestión que queda documentado en los archivos del área y por otra parte se atienden algunas de las necesidades de información de los usuarios.

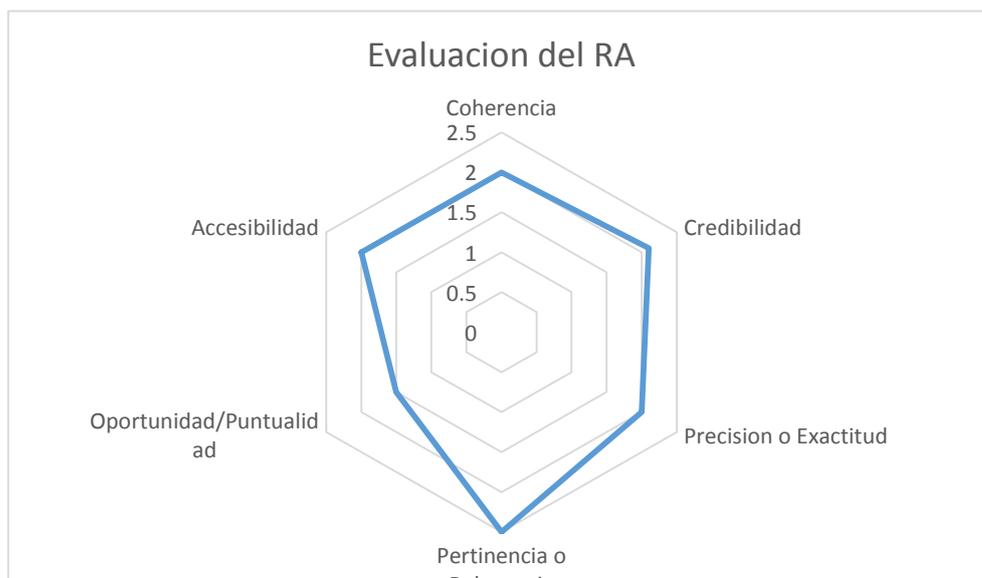
Criterio de calidad	Pregunta	Calificación
Oportunidad – Puntualidad	35. Los resultados del análisis estadístico del RA se difunden cumpliendo a tiempo con un calendario de difusión	3
	37. Se tienen definidos calendarios de entrega de información con los usuarios del RA y se cumplen	0
	Promedio	1.5

La calificación promedio del Registro Administrativo con relación al criterio de oportunidad/puntualidad con promedio de 1.5, significa que es algo adecuado y cumple muy parcialmente el estándar principalmente porque no se cuentan con calendarios definidos de entrega de información con los usuarios.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Accesibilidad	36. Existe algún Convenio de entrega de información del RA a los usuarios y se cumple	0
	39. Se informa a los usuarios de TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	3
	40. Se comunica siempre a los usuarios los cambios y/o actualizaciones en las metodologías	3
	Promedio	2

La calificación promedio de 2 obtenida para el Criterio de Accesibilidad del Registro Administrativo, indica que el RA es adecuado y cumple en gran parte el estándar con la disponibilidad de la información sobre los datos, y los cambios en actualizaciones y metodologías del RA.

Los resultados obtenidos en el análisis gráfico muestran que el Registro Administrativo del GAM de La Santísima Trinidad, (Beni), cuenta en general con aceptables criterios estándar, sobresaliendo el criterio de Pertinencia o Relevancia mientras que requiere mayor trabajo el criterio de Oportunidad/Puntualidad.



GAM de Nuestra Señora de La Paz (Departamento La Paz)

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Coherencia	13. Se utiliza(n) para el RA clasificador(es) estandarizado(s), a nivel nacional y/o internacional	3
	15. El RA utiliza conceptos estandarizados	3
	Promedio	3

Con relación al criterio de coherencia, al grado en que los datos del RA están lógicamente conectados y son mutuamente consistentes es muy adecuado y cumple completamente el estándar. El área de catastro utiliza clasificadores y conceptos contenidos en el Reglamento Nacional de Catastro.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Credibilidad	14. Se documentan los metadatos del RA a través de un estándar internacional	3
	16. El proceso del RA (diseño, producción y difusión) cuenta con una metodología y se adelantan revisiones y/o actualizaciones al proceso	3
	17. En el diseño del Registro Administrativo se consideran TODAS las necesidades específicas de los usuarios	2
	18. Se documentan oportunamente TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	2
	19. El RA cuenta con un formato de recolección sistematizado	3
	26. La Dependencia cuenta con el personal suficiente y totalmente capacitado en la recolección y procesamiento de la información del RA	1
	28. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para la recolección de información del RA y se cumple	3
	29. El porcentaje de no respuesta total es menor al 5%	3
	30. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para el procesamiento de información del RA y se cumple	3
	Promedio	2.5

En cuanto al criterio de Credibilidad, el Registro Administrativo es adecuado y cumple en gran parte el estándar ya que los metadatos se documentan a través de estándares internacionales que son

respaldados por la norma ISO. También el proceso del RA desde el diseño, producción y difusión cuentan con metodologías exteriorizadas en los manuales, reglamentos y procedimientos internos como el MOF (Manual de organización y funciones) y el MPP (Manual de procesos y procedimientos). Por otra parte, destaca el formato de recolección sistematizado del RA mediante el formulario único de registro catastral, aunque el área catastral no cuenta con el personal suficiente y totalmente capacitado en esas etapas del proceso.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Precisión o Exactitud	23. El RA cuenta con una base de datos adecuada, donde se almacena la información recolectada en un formato definido, de manera automática	3
	24. Existen variables en la base de datos que son claves o llaves de identificación única a nivel nacional para los registros informáticos	3
	25. La base de datos del RA se almacena en un servidor y se cuenta con políticas de seguridad, resguardo y recuperación	3
	27. La Dependencia cuenta con suficientes recursos tecnológicos para la recolección y procesamiento de la información del RA	1
	31. Se cuenta con un sistema informático para la recolección del RA	3
	32. Se cuenta con un sistema informático para el procesamiento del RA	3
	33. Se cuenta con un sistema informático para la difusión del RA	3
	Promedio	2.7

El criterio de Precisión o Exactitud con promedio de 2.7, significa que el RA es adecuado y cumple en gran parte el estándar de precisión o exactitud ya que cuentan con una base de datos adecuada denominado SIT (Sistema de Información territorial) y esta considera variables clave de identificación única a nivel nacional y como el Código Catastral y este sistema cuenta con recursos informáticos para la recolección y procesamiento El Servidor de la Base de datos cuenta con normas de seguridad de la información.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Pertinencia o Relevancia	34. Se realiza un análisis estadístico con la información del RA y se documenta	3
	41. Se conocen y atienden plenamente las necesidades de información de los usuarios	3
	Promedio	3

En cuanto a la Pertinencia o Relevancia, el RA cumple completamente el estándar por lo que es muy adecuado. Con la información del RA se realiza análisis estadístico que queda documentado en las memorias de gestión y en archivos correspondientes y se atiende plenamente las necesidades de información de los usuarios.

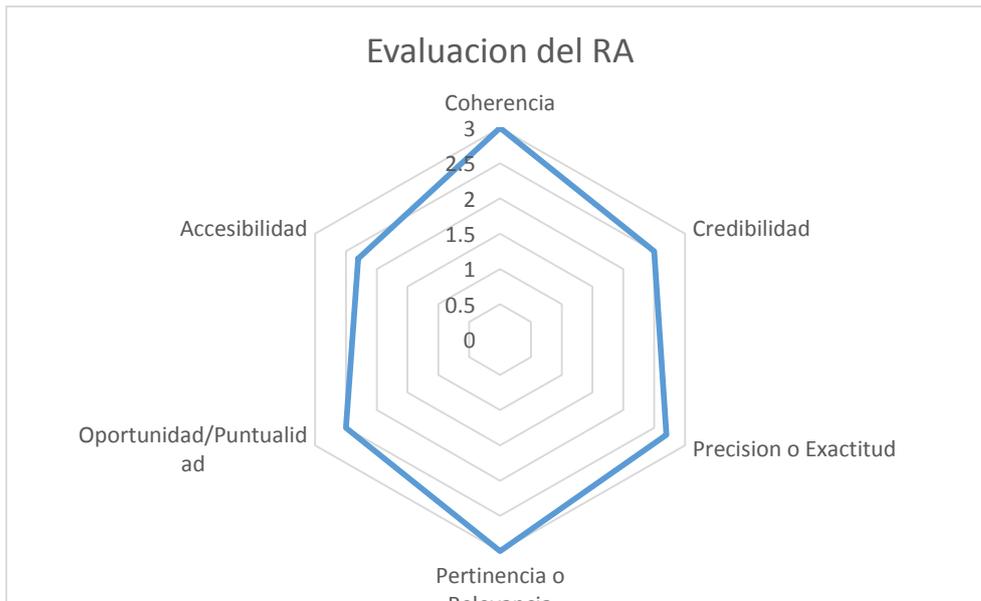
Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Oportunidad – Puntualidad	35. Los resultados del análisis estadístico del RA se difunden cumpliendo a tiempo con un calendario de difusión	3
	37. Se tienen definidos calendarios de entrega de información con los usuarios del RA y se cumplen	2
	Promedio	2.5

La calificación promedio del Registro Administrativo con relación al criterio de oportunidad/puntualidad con promedio de 2.5, significa que es adecuado y cumple en gran parte el estándar principalmente porque se cuenta con calendarios definidos de difusión y se cumplen.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Accesibilidad	36. Existe algún Convenio de entrega de información del RA a los usuarios y se cumple	1
	39. Se informa a los usuarios de TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	3
	40. Se comunica siempre a los usuarios los cambios y/o actualizaciones en las metodologías	3
	Promedio	2.3

La calificación promedio de 2.3 obtenida para el Criterio de Accesibilidad del Registro Administrativo, indica que el RA es adecuado y cumple en gran parte el estándar con la disponibilidad de la información sobre los datos, y los cambios en actualizaciones y metodologías del RA.

Los resultados obtenidos en el análisis gráfico muestran que el Registro Administrativo del GAM de Nuestra Señora de La Paz, cuenta en general con muy buenos criterios estándar de Coherencia y Pertinencia o Relevancia, y aceptables criterios de Accesibilidad, Coherencia, Credibilidad, Oportunidad y Precisión.



GAM de Montero (Departamento Santa Cruz)

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Coherencia	13. Se utiliza(n) para el RA clasificador(es) estandarizado(s), a nivel nacional y/o internacional	3
	15. El RA utiliza conceptos estandarizados	3
	Promedio	3

Con relación al criterio de coherencia, al grado en que los datos del RA están lógicamente conectados y son mutuamente consistentes es muy adecuado y cumple completamente el estándar. El área de catastro utiliza clasificadores y conceptos contenidos en el Código Catastral.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Credibilidad	14. Se documentan los metadatos del RA a través de un estándar internacional	2
	16. El proceso del RA (diseño, producción y difusión) cuenta con una metodología y se adelantan revisiones y/o actualizaciones al proceso	1
	17. En el diseño del Registro Administrativo se consideran TODAS las necesidades específicas de los usuarios	3
	18. Se documentan oportunamente TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	3
	19. El RA cuenta con un formato de recolección sistematizado	3
	26. La Dependencia cuenta con el personal suficiente y totalmente capacitado en la recolección y procesamiento de la información del RA	0
	28. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para la recolección de información del RA y se cumple	3
	29. El porcentaje de no respuesta total es menor al 5%	3
	30. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para el procesamiento de información del RA y se cumple	3
	Promedio	2.3

En cuanto al criterio de Credibilidad, el Registro Administrativo es adecuado y cumple en gran parte el estándar ya que los metadatos se documentan según exigencias del RUAT (Registro Único para la Administración Tributaria Municipal). Por otra parte, destaca el formato de recolección sistematizado del RA mediante el formulario de Informe Técnico de Verificaciones, aunque el área catastral no cuenta con el personal suficiente y totalmente capacitado en esas etapas del proceso por tratarse de una Unidad de reciente creación y jerarquización.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Precisión o Exactitud	23. El RA cuenta con una base de datos adecuada, donde se almacena la información recolectada en un formato definido, de manera automática	0
	24. Existen variables en la base de datos que son claves o llaves de identificación única a nivel nacional para los registros informáticos	0
	25. La base de datos del RA se almacena en un servidor y se cuenta con políticas de seguridad, resguardo y recuperación	0
	27. La Dependencia cuenta con suficientes recursos tecnológicos para la recolección y procesamiento de la información del RA	0
	31. Se cuenta con un sistema informático para la recolección del RA	0
	32. Se cuenta con un sistema informático para el procesamiento del RA	0
	33. Se cuenta con un sistema informático para la difusión del RA	0
	Promedio	0

El criterio de Precisión o Exactitud con promedio "0", significa que el RA es inadecuado y no cumple con el estándar, explicado fundamentalmente porque el RA no cuenta con una base de datos adecuada de almacenamiento de la información recolectada, ya que se usa tablas Excel para almacenar y procesar la información tomando en cuenta solo algunas variables del RA.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Pertinencia o Relevancia	34. Se realiza un análisis estadístico con la información del RA y se documenta	3
	41. Se conocen y atienden plenamente las necesidades de información de los usuarios	3
	Promedio	3

En cuanto a la Pertinencia o Relevancia, el RA cumple completamente el estándar por lo que es muy adecuado. Con la información del RA se realiza análisis estadístico que queda documentado en las memorias de gestión y en archivos correspondientes y se atiende plenamente las necesidades de información de los usuarios.

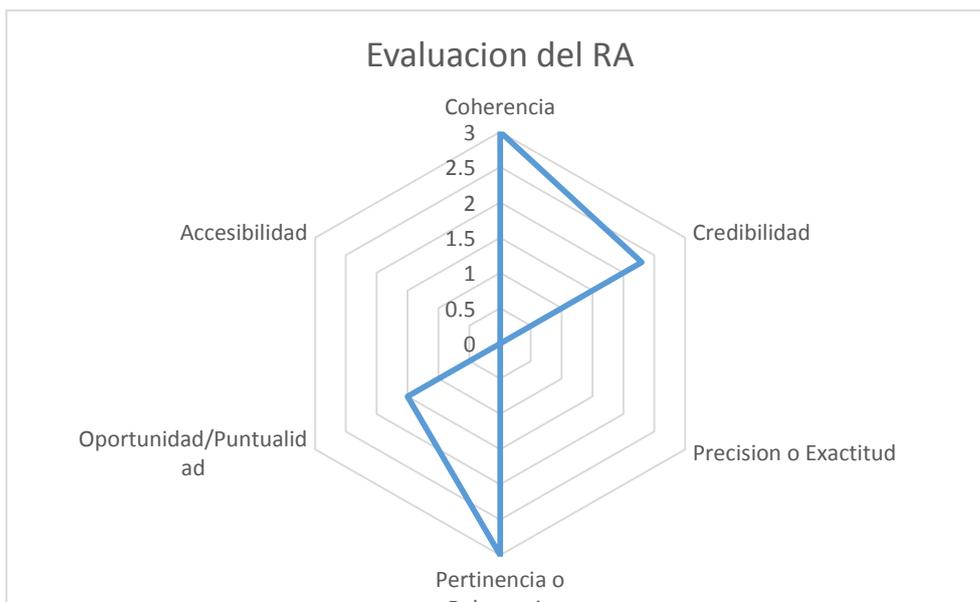
Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Oportunidad – Puntualidad	35. Los resultados del análisis estadístico del RA se difunden cumpliendo a tiempo con un calendario de difusión	3
	37. Se tienen definidos calendarios de entrega de información con los usuarios del RA y se cumplen	0
	Promedio	1.5

La calificación promedio del Registro Administrativo con relación al criterio de oportunidad/puntualidad con promedio de 1.5, significa que es algo adecuado y cumple muy parcialmente el estándar principalmente porque no se cuenta con calendarios definidos de difusión.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Accesibilidad	36. Existe algún Convenio de entrega de información del RA a los usuarios y se cumple	0
	39. Se informa a los usuarios de TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	0
	40. Se comunica siempre a los usuarios los cambios y/o actualizaciones en las metodologías	0
	Promedio	0

La calificación promedio de “0” obtenida para el Criterio de Accesibilidad del Registro Administrativo, indica que el RA es inadecuado y no cumple el estándar con la disponibilidad de la información sobre los datos, y los cambios en actualizaciones y metodologías del RA.

Los resultados obtenidos en el análisis gráfico muestran que el Registro Administrativo del GAM de Montero, cuenta en general con muy buenos criterios estándar de Coherencia y Pertinencia o Relevancia, mientras que los criterios de Accesibilidad, Coherencia, Credibilidad, Oportunidad y Precisión deben ser trabajados con especial atención.



GAM de Oruro (Departamento de Oruro)

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Coherencia	13. Se utiliza(n) para el RA clasificador(es) estandarizado(s), a nivel nacional y/o internacional	1
	15. El RA utiliza conceptos estandarizados	3
	Promedio	2

Con relación al criterio de coherencia, al grado en que los datos del RA están lógicamente conectados y son mutuamente consistentes es algo adecuado y cumple parcialmente el estándar. El área de catastro utiliza códigos propios y algunos clasificadores y conceptos contenidos en el Código Catastral y por lo tanto utiliza conceptos estandarizados.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Credibilidad	14. Se documentan los metadatos del RA a través de un estándar internacional	2
	16. El proceso del RA (diseño, producción y difusión) cuenta con una metodología y se adelantan revisiones y/o actualizaciones al proceso	3
	17. En el diseño del Registro Administrativo se consideran TODAS las necesidades específicas de los usuarios	2
	18. Se documentan oportunamente TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	3
	19. El RA cuenta con un formato de recolección sistematizado	3
	26. La Dependencia cuenta con el personal suficiente y totalmente capacitado en la recolección y procesamiento de la información del RA	0
	28. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para la recolección de información del RA y se cumple	3
	29. El porcentaje de no respuesta total es menor al 5%	1
	30. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para el procesamiento de información del RA y se cumple	3
	Promedio	2.2

En cuanto al criterio de Credibilidad, el Registro Administrativo es adecuado y cumple en gran parte el estándar ya que los metadatos se documentan según el código catastral propio. Por otra parte, destaca el formato de recolección sistematizado del RA mediante el formulario de Informe Técnico de Verificaciones, aunque el área catastral no cuenta con el personal suficiente y capacitado.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Precisión o Exactitud	23. El RA cuenta con una base de datos adecuada, donde se almacena la información recolectada en un formato definido, de manera automática	0
	24. Existen variables en la base de datos que son claves o llaves de identificación única a nivel nacional para los registros informáticos	0
	25. La base de datos del RA se almacena en un servidor y se cuenta con políticas de seguridad, resguardo y recuperación	0
	27. La Dependencia cuenta con suficientes recursos tecnológicos para la recolección y procesamiento de la información del RA	0
	31. Se cuenta con un sistema informático para la recolección del RA	0
	32. Se cuenta con un sistema informático para el procesamiento del RA	0
	33. Se cuenta con un sistema informático para la difusión del RA	0
	Promedio	0

El criterio de Precisión o Exactitud con promedio "0", significa que el RA es inadecuado y no cumple con el estándar, explicado fundamentalmente porque el RA no cuenta con una base de datos adecuada de almacenamiento de la información recolectada, ya que se usa tablas Excel para almacenar y procesar la información tomando en cuenta solo algunas variables del RA.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Pertinencia o Relevancia	34. Se realiza un análisis estadístico con la información del RA y se documenta	1
	41. Se conocen y atienden plenamente las necesidades de información de los usuarios	3
	Promedio	2

En cuanto a la Pertinencia o Relevancia, el RA cumple parcialmente el estándar por lo que es algo adecuado. Con la información del RA no se realiza análisis estadístico.

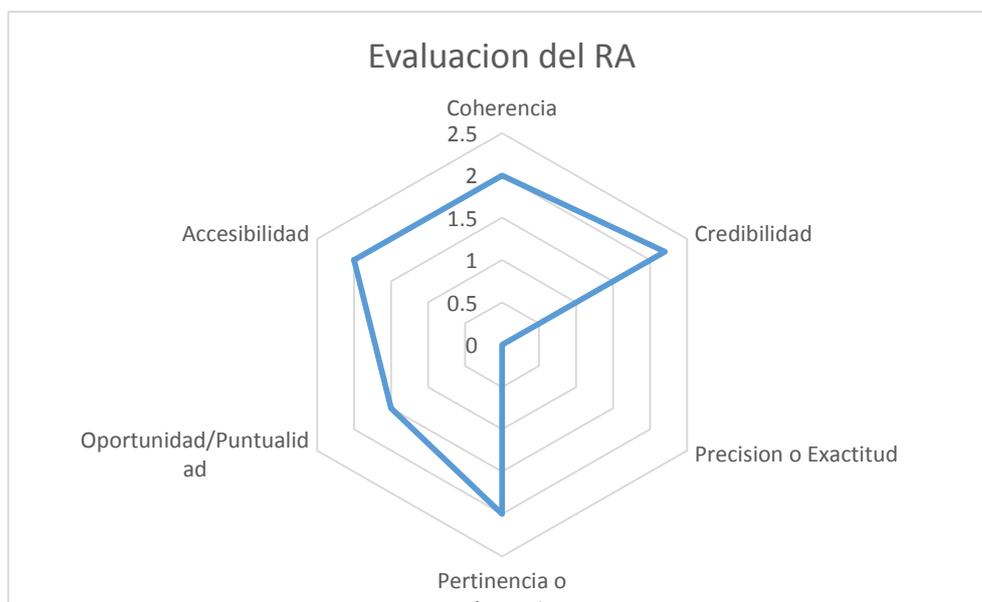
Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Oportunidad – Puntualidad	35. Los resultados del análisis estadístico del RA se difunden cumpliendo a tiempo con un calendario de difusión	1
	37. Se tienen definidos calendarios de entrega de información con los usuarios del RA y se cumplen	2
	Promedio	1.5

La calificación promedio del Registro Administrativo con relación al criterio de oportunidad/puntualidad con promedio de 1.5, significa que es algo adecuado y cumple muy parcialmente el estándar principalmente porque no se cuenta con calendarios definidos de difusión.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Accesibilidad	36. Existe algún Convenio de entrega de información del RA a los usuarios y se cumple	0
	39. Se informa a los usuarios de TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	3
	40. Se comunica siempre a los usuarios los cambios y/o actualizaciones en las metodologías	3
	Promedio	2

La calificación promedio de 2 obtenida para el Criterio de Accesibilidad del Registro Administrativo, indica que el RA es algo adecuado y cumple parcialmente el estándar con la disponibilidad de la información sobre los datos, y los cambios en actualizaciones y metodologías del RA.

Los resultados obtenidos en el análisis grafico muestran que el Registro Administrativo del GAM de Oruro, cuenta con cuatro criterios estándar relativos a la Pertinencia o Relevancia, accesibilidad, coherencia y credibilidad algo adecuados, mientras que los criterios de Oportunidad y Precisión deben ser trabajados con especial atención.



GAM de Quillacollo (Departamento de Cochabamba)

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Coherencia	13. Se utiliza(n) para el RA clasificador(es) estandarizado(s), a nivel nacional y/o internacional	3
	15. El RA utiliza conceptos estandarizados	3
	Promedio	3

El criterio de coherencia de los datos del RA es muy adecuado y cumple completamente el estándar debido a que se utilizan clasificadores y conceptos estandarizados del Código Catastral.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Credibilidad	14. Se documentan los metadatos del RA a través de un estándar internacional	1
	16. El proceso del RA (diseño, producción y difusión) cuenta con una metodología y se adelantan revisiones y/o actualizaciones al proceso	1
	17. En el diseño del Registro Administrativo se consideran TODAS las necesidades específicas de los usuarios	0
	18. Se documentan oportunamente TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	3
	19. El RA cuenta con un formato de recolección sistematizado	3
	26. La Dependencia cuenta con el personal suficiente y totalmente capacitado en la recolección y procesamiento de la información del RA	0
	28. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para la recolección de información del RA y se cumple	3
	29. El porcentaje de no respuesta total es menor al 5%	2
	30. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para el procesamiento de información del RA y se cumple	3
	Promedio	1.7

En cuanto al criterio de Credibilidad, el Registro Administrativo es algo adecuado y cumple parcialmente el estándar ya que los metadatos se documentan según el código catastral, pero no se cuenta con una metodología de todo el proceso aunque está en preparación. Por otra parte se cuenta con un formato de recolección sistematizado del RA mediante el formulario de inspección.

Sin embargo se conoce que la mayor parte de los técnicos no cumplen con los requisitos técnicos y tienen conocimiento empírico.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Precisión o Exactitud	23. El RA cuenta con una base de datos adecuada, donde se almacena la información recolectada en un formato definido, de manera automática	1
	24. Existen variables en la base de datos que son claves o llaves de identificación única a nivel nacional para los registros informáticos	3
	25. La base de datos del RA se almacena en un servidor y se cuenta con políticas de seguridad, resguardo y recuperación	1
	27. La Dependencia cuenta con suficientes recursos tecnológicos para la recolección y procesamiento de la información del RA	1
	31. Se cuenta con un sistema informático para la recolección del RA	3
	32. Se cuenta con un sistema informático para el procesamiento del RA	3
	33. Se cuenta con un sistema informático para la difusión del RA	3
	Promedio	2.1

En el caso del criterio de Precisión o Exactitud con promedio 2.1, significa que el RA es adecuado y cumple en gran parte con el estándar, explicado fundamentalmente porque se cuenta con variables en la base de datos que aunque no es adecuada permite el almacenamiento de la información recolectada. Sin embargo se reconoce que no se cuenta con los suficientes recursos tecnológicos de recolección y procesamiento del RA.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Pertinencia o Relevancia	34. Se realiza un análisis estadístico con la información del RA y se documenta	3
	41. Se conocen y atienden plenamente las necesidades de información de los usuarios	3
	Promedio	3

En cuanto a la Pertinencia o Relevancia, el RA cumple completamente el estándar, es adecuado porque también se hace análisis estadísticos que también son útiles para elaborar los planes operativos del área.

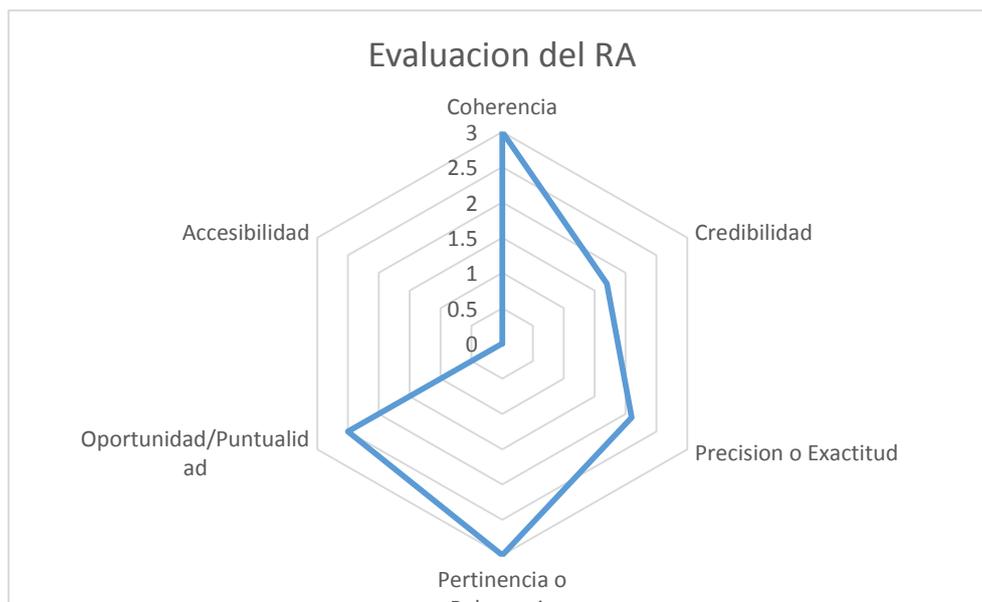
Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Oportunidad – Puntualidad	35. Los resultados del análisis estadístico del RA se difunden cumpliendo a tiempo con un calendario de difusión	3
	37. Se tienen definidos calendarios de entrega de información con los usuarios del RA y se cumplen	2
	Promedio	2.5

La calificación promedio del Registro Administrativo con relación al criterio de oportunidad/puntualidad con promedio de 2.5, significa que es adecuado y cumple en gran parte el estándar.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Accesibilidad	36. Existe algún Convenio de entrega de información del RA a los usuarios y se cumple	0
	39. Se informa a los usuarios de TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	0
	40. Se comunica siempre a los usuarios los cambios y/o actualizaciones en las metodologías	0
	Promedio	0

La calificación promedio de “0” obtenida para el Criterio de Accesibilidad del Registro Administrativo, indica que el RA es inadecuado y no cumple el estándar con la disponibilidad de la información sobre los datos, y los cambios en actualizaciones y metodologías del RA.

Analizando gráficamente los resultados se ve que el Registro Administrativo del GAM de Quillacollo, cuenta con muy buenos criterios estándar de Coherencia y Pertinencia o Relevancia, mientras que el criterio de Accesibilidad requiere mucho trabajo y en menor medida la Credibilidad. Los criterios de Oportunidad y Precisión deben ser trabajados con especial atención.



GAM de Santa Cruz de La Sierra (Departamento de Santa Cruz)

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Coherencia	13. Se utiliza(n) para el RA clasificador(es) estandarizado(s), a nivel nacional y/o internacional	3
	15. El RA utiliza conceptos estandarizados	3
	Promedio	3

El criterio de coherencia de los datos del RA es muy adecuado y cumple completamente el estándar debido a que se utilizan clasificadores y conceptos estandarizados del Código Catastral y el Reglamento Nacional de Catastro.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Credibilidad	14. Se documentan los metadatos del RA a través de un estándar internacional	2
	16. El proceso del RA (diseño, producción y difusión) cuenta con una metodología y se adelantan revisiones y/o actualizaciones al proceso	2
	17. En el diseño del Registro Administrativo se consideran TODAS las necesidades específicas de los usuarios	2
	18. Se documentan oportunamente TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	2
	19. El RA cuenta con un formato de recolección sistematizado	2
	26. La Dependencia cuenta con el personal suficiente y totalmente capacitado en la recolección y procesamiento de la información del RA	0
	28. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para la recolección de información del RA y se cumple	1
	29. El porcentaje de no respuesta total es menor al 5%	1
	30. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para el procesamiento de información del RA y se cumple	2
	Promedio	1.5

En cuanto al criterio de Credibilidad, el Registro Administrativo es algo adecuado y cumple parcialmente el estándar ya que los metadatos se documentan según el código catastral y se cuenta con una metodología de todo el proceso de registro del RA. Por otra parte se cuenta con un formato de recolección en papel. También se documentan la mayoría de los cambios y actualizaciones del RA Sin embargo no se cuenta con personal suficiente y capacitado para atender el crecimiento físico del municipio.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Precisión o Exactitud	23. El RA cuenta con una base de datos adecuada, donde se almacena la información recolectada en un formato definido, de manera automática	2
	24. Existen variables en la base de datos que son claves o llaves de identificación única a nivel nacional para los registros informáticos	3
	25. La base de datos del RA se almacena en un servidor y se cuenta con políticas de seguridad, resguardo y recuperación	3
	27. La Dependencia cuenta con suficientes recursos tecnológicos para la recolección y procesamiento de la información del RA	1
	31. Se cuenta con un sistema informático para la recolección del RA	3
	32. Se cuenta con un sistema informático para el procesamiento del RA	3
	33. Se cuenta con un sistema informático para la difusión del RA	3
	Promedio	2.6

En el caso del criterio de Precisión o Exactitud con promedio 2.6, significa que el RA es adecuado y cumple en gran parte con el estándar, explicado fundamentalmente porque se cuenta con variables en la base de datos que es adecuada y permite el almacenamiento de la información recolectada. Sin embargo se reconoce que no se cuenta con los suficientes recursos tecnológicos de recolección y procesamiento del RA.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Pertinencia o Relevancia	34. Se realiza un análisis estadístico con la información del RA y se documenta	3
	41. Se conocen y atienden plenamente las necesidades de información de los usuarios	3
	Promedio	3

En cuanto a la Pertinencia o Relevancia, el RA cumple completamente el estándar, es adecuado porque también se hace análisis estadísticos que también son útiles para elaborar los planes operativos del área.

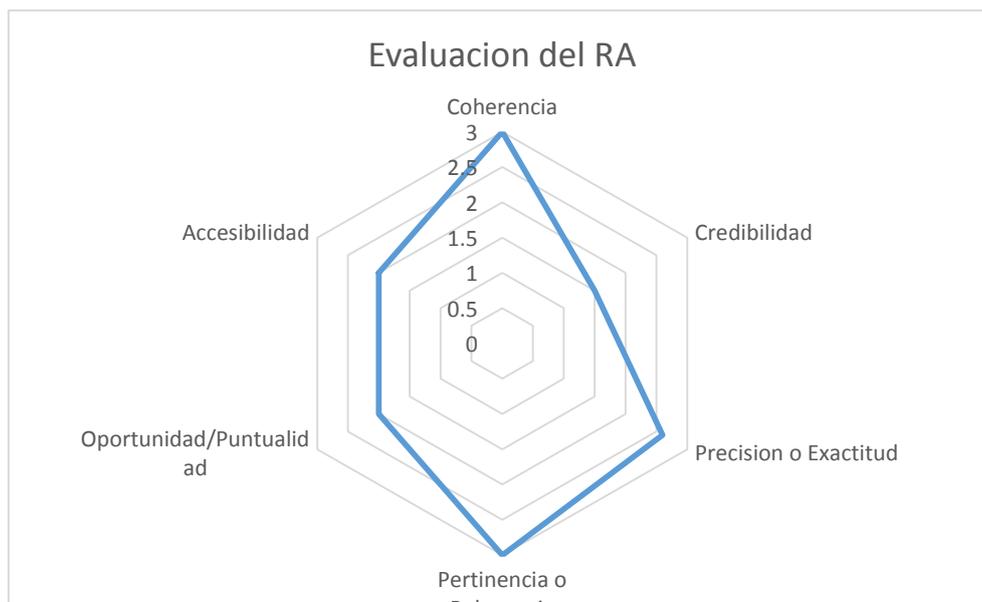
Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Oportunidad – Puntualidad	35. Los resultados del análisis estadístico del RA se difunden cumpliendo a tiempo con un calendario de difusión	1
	37. Se tienen definidos calendarios de entrega de información con los usuarios del RA y se cumplen	3
	Promedio	2

La calificación promedio del Registro Administrativo con relación al criterio de oportunidad/puntualidad con promedio de 2, significa que es adecuado y cumple en gran parte el estándar.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Accesibilidad	36. Existe algún Convenio de entrega de información del RA a los usuarios y se cumple	0
	39. Se informa a los usuarios de TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	3
	40. Se comunica siempre a los usuarios los cambios y/o actualizaciones en las metodologías	3
	Promedio	2

La calificación promedio de 2 obtenida para el Criterio de Accesibilidad del Registro Administrativo, indica que el RA es adecuado y cumple en gran parte el estándar debido a que se informa a los usuarios sobre los cambios y actualizaciones y metodologías del RA.

Analizando gráficamente los resultados se ve que el Registro Administrativo del GAM de Santa Cruz de la Sierra, cuenta con muy buenos criterios estándar de Coherencia y Pertinencia o Relevancia y aceptable el criterio de Precisión o Exactitud, mientras que el criterio de Accesibilidad, Oportunidad/Puntualidad, Accesibilidad y Credibilidad requiere mucho trabajo.



GAM de Tarija (Departamento de Tarija)

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Coherencia	13. Se utiliza(n) para el RA clasificador(es) estandarizado(s), a nivel nacional y/o internacional	3
	15. El RA utiliza conceptos estandarizados	2
	Promedio	2.5

El criterio de coherencia de los datos del RA es adecuado y cumple en gran parte el estándar debido a que se utilizan clasificadores estandarizados del Código Catastral aunque los conceptos que se usan en una mayoría no son estandarizados.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Credibilidad	14. Se documentan los metadatos del RA a través de un estándar internacional	2
	16. El proceso del RA (diseño, producción y difusión) cuenta con una metodología y se adelantan revisiones y/o actualizaciones al proceso	3
	17. En el diseño del Registro Administrativo se consideran TODAS las necesidades específicas de los usuarios	2
	18. Se documentan oportunamente TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	3
	19. El RA cuenta con un formato de recolección sistematizado	3
	26. La Dependencia cuenta con el personal suficiente y totalmente capacitado en la recolección y procesamiento de la información del RA	0
	28. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para la recolección de información del RA y se cumple	2
	29. El porcentaje de no respuesta total es menor al 5%	3
	30. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para el procesamiento de información del RA y se cumple	3
	Promedio	2.3

En cuanto al criterio de Credibilidad, el Registro Administrativo es adecuado y cumple en gran parte el estándar ya que los metadatos se documentan según el código catastral y se cuenta con una metodología de todo el proceso de registro del RA. Por otra parte se cuenta con un formato de recolección que es la Boleta de Actualización del RA. También se documentan la mayoría de los cambios y actualizaciones del RA Sin embargo se indica que la institución afronta una alta rotación de personal que diluye el esfuerzo de capacitación.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Precisión o Exactitud	23. El RA cuenta con una base de datos adecuada, donde se almacena la información recolectada en un formato definido, de manera automática	2
	24. Existen variables en la base de datos que son claves o llaves de identificación única a nivel nacional para los registros informáticos	3
	25. La base de datos del RA se almacena en un servidor y se cuenta con políticas de seguridad, resguardo y recuperación	3
	27. La Dependencia cuenta con suficientes recursos tecnológicos para la recolección y procesamiento de la información del RA	0
	31. Se cuenta con un sistema informático para la recolección del RA	0
	32. Se cuenta con un sistema informático para el procesamiento del RA	3
	33. Se cuenta con un sistema informático para la difusión del RA	0
	Promedio	1.6

En el caso del criterio de Precisión o Exactitud con promedio 1.6, significa que el RA es algo adecuado y cumple parcialmente con el estándar, explicado fundamentalmente porque se cuenta con una base de datos desarrollada en plataforma ORACLE y permite el almacenamiento de la información recolectada. Sin embargo se reconoce que no se cuenta con los suficientes recursos tecnológicos de recolección y procesamiento del RA.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Pertinencia o Relevancia	34. Se realiza un análisis estadístico con la información del RA y se documenta	3
	41. Se conocen y atienden plenamente las necesidades de información de los usuarios	3
	Promedio	3

En cuanto a la Pertinencia o Relevancia, el RA cumple completamente el estándar, es adecuado porque también se hace análisis estadísticos que también son útiles para elaborar los planes operativos del área y porque se conocen y atienden a plenitud las necesidades de información de los usuarios que obedece la política institucional de atender con prontitud las necesidades de información.

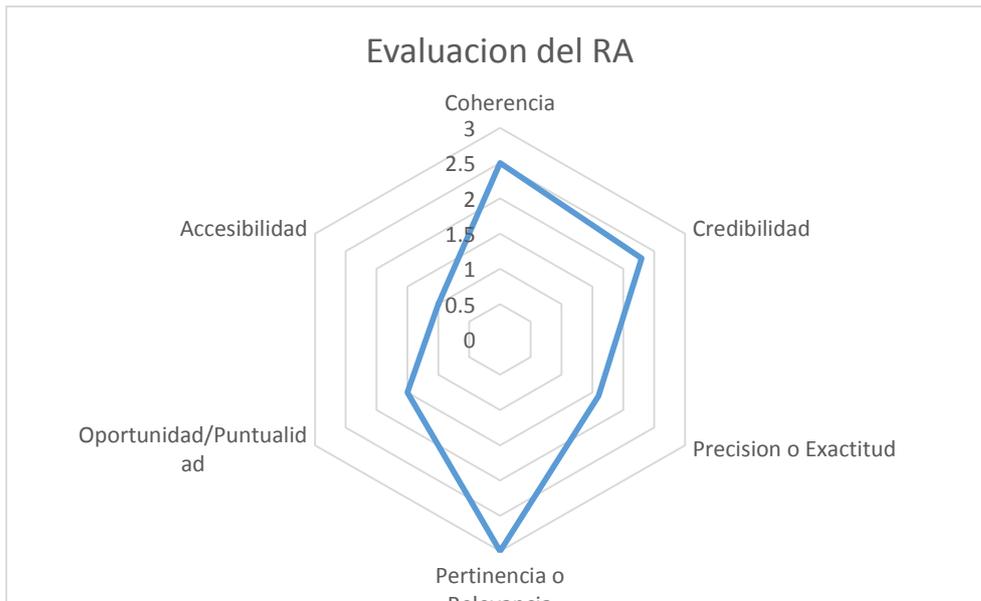
Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Oportunidad – Puntualidad	35. Los resultados del análisis estadístico del RA se difunden cumpliendo a tiempo con un calendario de difusión	3
	37. Se tienen definidos calendarios de entrega de información con los usuarios del RA y se cumplen	0
	Promedio	1.5

La calificación promedio del Registro Administrativo con relación al criterio de oportunidad/puntualidad con promedio de 1.5, significa que es algo adecuado y cumple parcialmente el estándar.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Accesibilidad	36. Existe algún Convenio de entrega de información del RA a los usuarios y se cumple	0
	39. Se informa a los usuarios de TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	0
	40. Se comunica siempre a los usuarios los cambios y/o actualizaciones en las metodologías	3
	Promedio	1

La calificación promedio de 1 obtenida para el Criterio de Accesibilidad del Registro Administrativo, indica que el RA es también algo adecuado y cumple parcialmente el estándar debido a que se informa a los usuarios sobre los cambios y actualizaciones y metodologías del RA.

Analizando gráficamente los resultados se ve que el Registro Administrativo del GAM de Tarja, cuenta con muy buen criterio estándar de Pertinencia o Relevancia y aceptable el criterio de Coherencia mientras que el criterio de Accesibilidad, Oportunidad/Puntualidad, Accesibilidad, Precisión o Exactitud y Credibilidad requiere mucho trabajo.



GAM de Viacha (Departamento de La Paz)

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Coherencia	13. Se utiliza(n) para el RA clasificador(es) estandarizado(s), a nivel nacional y/o internacional	3
	15. El RA utiliza conceptos estandarizados	0
	Promedio	1.5

El criterio de coherencia de los datos del RA es algo adecuado y cumple muy parcialmente el estándar debido a que se utilizan solamente clasificadores estandarizados provenientes del Código Catastral aunque no necesariamente conceptos estandarizados.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Credibilidad	14. Se documentan los metadatos del RA a través de un estándar internacional	0
	16. El proceso del RA (diseño, producción y difusión) cuenta con una metodología y se adelantan revisiones y/o actualizaciones al proceso	2
	17. En el diseño del Registro Administrativo se consideran TODAS las necesidades específicas de los usuarios	2
	18. Se documentan oportunamente TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	1
	19. El RA cuenta con un formato de recolección sistematizado	1
	26. La Dependencia cuenta con el personal suficiente y totalmente capacitado en la recolección y procesamiento de la información del RA	2
	28. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para la recolección de información del RA y se cumple	3
	29. El porcentaje de no respuesta total es menor al 5%	3
	30. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para el procesamiento de información del RA y se cumple	1
	Promedio	1.7

En cuanto al criterio de Credibilidad, el Registro Administrativo es también algo adecuado y cumple muy parcialmente el estándar ya que los metadatos no se documentan aunque se cuenta con una metodología sencilla del proceso de registro del RA que no toma en cuenta la difusión. Por otra parte se cuenta con un formato de recolección que es la Boleta de Actualización del RA. También se documentan algunos cambios y actualizaciones del RA Sin embargo se indica que la unidad no cuenta con el personal suficiente.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Precisión o Exactitud	23. El RA cuenta con una base de datos adecuada, donde se almacena la información recolectada en un formato definido, de manera automática	0
	24. Existen variables en la base de datos que son claves o llaves de identificación única a nivel nacional para los registros informáticos	0
	25. La base de datos del RA se almacena en un servidor y se cuenta con políticas de seguridad, resguardo y recuperación	0
	27. La Dependencia cuenta con suficientes recursos tecnológicos para la recolección y procesamiento de la información del RA	0
	31. Se cuenta con un sistema informático para la recolección del RA	0
	32. Se cuenta con un sistema informático para el procesamiento del RA	0
	33. Se cuenta con un sistema informático para la difusión del RA	0
	Promedio	0

En el caso del criterio de Precisión o Exactitud con promedio "0" significa que el RA es inadecuado y no cumple el estándar. La inadecuación queda explicada por no contar con una base de datos adecuada y solo se cuenta con un registro físico y vaciado en planillas Excel. Se supone que el código catastral provee variables clave aunque no declaran en el cuestionario. La dependencia de catastro no cuenta con recursos tecnológicos necesarios para el procesamiento ni para la recolección mucho menos para la difusión.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Pertinencia o Relevancia	34. Se realiza un análisis estadístico con la información del RA y se documenta	3
	41. Se conocen y atienden plenamente las necesidades de información de los usuarios	2
	Promedio	2.5

En cuanto a la Pertinencia o Relevancia, el RA cumple en gran parte el estándar, es adecuado porque también se hace análisis estadísticos simples que son útiles para elaborar los planes operativos del área. La atención de las necesidades de información es realizada en la medida de sus posibilidades, lo cual significa que no son atendidas a plenitud.

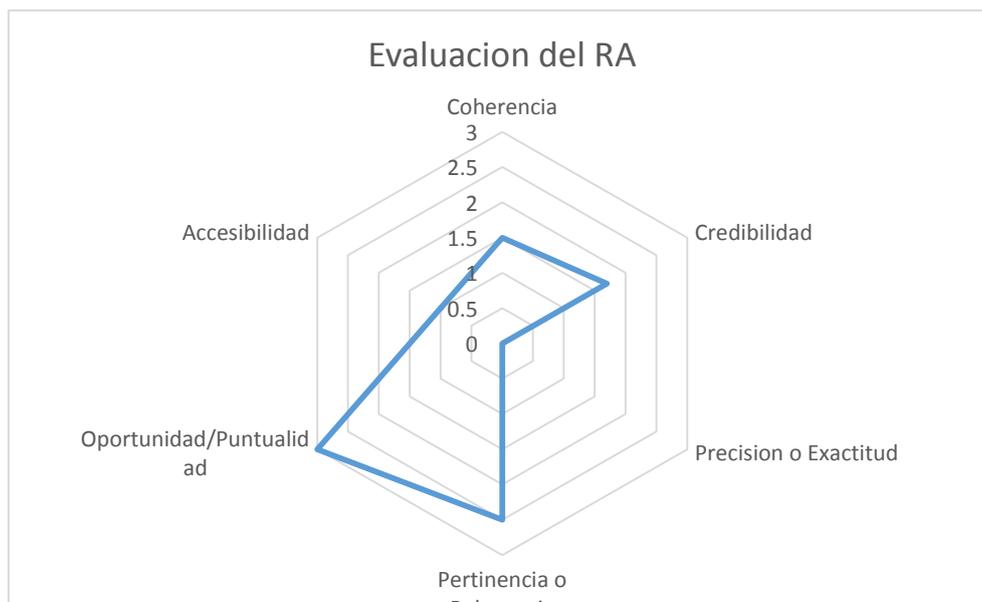
Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Oportunidad – Puntualidad	35. Los resultados del análisis estadístico del RA se difunden cumpliendo a tiempo con un calendario de difusión	3
	37. Se tienen definidos calendarios de entrega de información con los usuarios del RA y se cumplen	3
	Promedio	3

La calificación promedio del Registro Administrativo con relación al criterio de oportunidad/puntualidad con promedio de 3, significa que es muy adecuado y cumple completamente el estándar. Ello se explica porque existen plazos de entrega de información a los usuarios.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Accesibilidad	36. Existe algún Convenio de entrega de información del RA a los usuarios y se cumple	0
	39. Se informa a los usuarios de TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	3
	40. Se comunica siempre a los usuarios los cambios y/o actualizaciones en las metodologías	0
	Promedio	1

La calificación promedio de 1 obtenida para el Criterio de Accesibilidad del Registro Administrativo, indica que el RA es también algo adecuado y cumple parcialmente el estándar debido a que se informa a los usuarios sobre los cambios y actualizaciones y metodologías del RA.

Analizando gráficamente los resultados se ve que el Registro Administrativo del GAM de Viacha, cuenta con muy buen criterio estándar de Oportunidad/Puntualidad y aceptable el criterio de Pertinencia o Relevancia, mientras que los criterios de Accesibilidad, Credibilidad, Coherencia, Precisión o Exactitud requieren de mucho trabajo.



GAM Cobija (Departamento de Pando)

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Coherencia	13. Se utiliza(n) para el RA clasificador(es) estandarizado(s), a nivel nacional y/o internacional	3
	15. El RA utiliza conceptos estandarizados	3
	Promedio	3

Con relación al criterio de coherencia, al grado en que los datos del RA están lógicamente conectados y son mutuamente consistentes es muy adecuado. Los conceptos estandarizados provienen del Código Catastral que maneja conceptos a nivel nacional en los municipios.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Credibilidad	14. Se documentan los metadatos del RA a través de un estándar internacional	0
	16. El proceso del RA (diseño, producción y difusión) cuenta con una metodología y se adelantan revisiones y/o actualizaciones al proceso	3
	17. En el diseño del Registro Administrativo se consideran TODAS las necesidades específicas de los usuarios	3
	18. Se documentan oportunamente TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	3
	19. El RA cuenta con un formato de recolección sistematizado	3
	26. La Dependencia cuenta con el personal suficiente y totalmente capacitado en la recolección y procesamiento de la información del RA	3
	28. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para la recolección de información del RA y se cumple	3
	29. El porcentaje de no respuesta total es menor al 5%	3
	30. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para el procesamiento de información del RA y se cumple	3
	Promedio	2.7

En este caso, en cuanto al criterio de Credibilidad, el Registro Administrativo es adecuado, el RA cumple en gran parte el estándar para el diseño, recolección, almacenamiento, procesamiento y difusión de los datos del RA. Lo cual queda corroborado en lo declarado en observaciones referente al diseño y procesamiento del RA que considera las necesidades de 8 tipos de trámites solicitados por el usuario. Todos los tipos de trámites del RA cuentan con formatos establecidos y la dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Precisión o Exactitud	23. El RA cuenta con una base de datos adecuada, donde se almacena la información recolectada en un formato definido, de manera automática	3
	24. Existen variables en la base de datos que son claves o llaves de identificación única a nivel nacional para los registros informáticos	3
	25. La base de datos del RA se almacena en un servidor y se cuenta con políticas de seguridad, resguardo y recuperación	3
	27. La Dependencia cuenta con suficientes recursos tecnológicos para la recolección y procesamiento de la información del RA	0
	31. Se cuenta con un sistema informático para la recolección del RA	3
	32. Se cuenta con un sistema informático para el procesamiento del RA	3
	33. Se cuenta con un sistema informático para la difusión del RA	0
	Promedio	2.1

El criterio de Precisión o Exactitud al ser mayor a 2 y menor que 3 significa que el RA es adecuado, que cumple en gran parte con el estándar, debido a que se cuenta con una base de datos adecuada y además cuentan con un servidor donde se almacena la información. y por otra parte el Código catastral es clave o llave de identificación única a nivel nacional. Debería avanzarse en el futuro en la inclusión de la difusión en el sistema informático.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Pertinencia o Relevancia	34. Se realiza un análisis estadístico con la información del RA y se documenta	1
	41. Se conocen y atienden plenamente las necesidades de información de los usuarios	3
	Promedio	2

El grado de utilidad del RA para satisfacer el propósito por el cual la información fue buscada o solicitada es algo adecuado ya que cumple muy parcialmente el estándar, que puede verificarse en las observaciones que por un lado indica que no se realiza análisis estadístico pero con relación a la atención plena de las necesidades de información a los usuarios estas son atendidas.

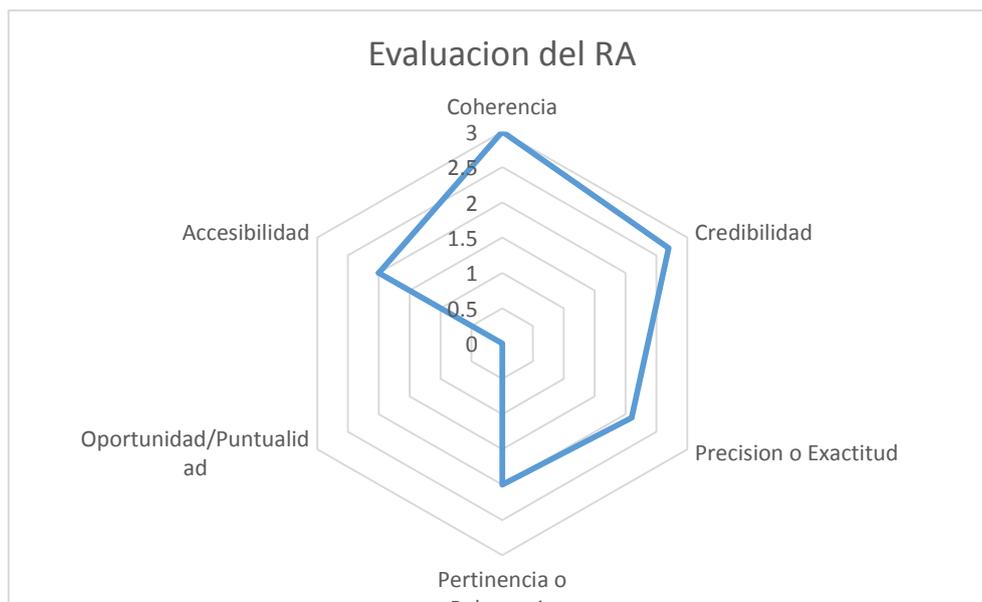
Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Oportunidad – Puntualidad	35. Los resultados del análisis estadístico del RA se difunden cumpliendo a tiempo con un calendario de difusión	0
	37. Se tienen definidos calendarios de entrega de información con los usuarios del RA y se cumplen	0
	Promedio	0

Con relación al criterio de Oportunidad-Puntualidad, la calificación promedio del Registro Administrativo, con promedio de “0” significa que no cumple el estándar y es inadecuado por que no se han establecido plazos de entrega de la información ni se realiza de forma sistemática análisis estadístico del RA.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Accesibilidad	36. Existe algún Convenio de entrega de información del RA a los usuarios y se cumple	0
	39. Se informa a los usuarios de TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	3
	40. Se comunica siempre a los usuarios los cambios y/o actualizaciones en las metodologías	3
	Promedio	2

La calificación promedio de 2 obtenida para el Criterio de Accesibilidad del Registro Administrativo, indica que el RA es adecuado y cumple en gran parte el estándar con la disponibilidad de la información sobre los datos, y los cambios en actualizaciones y metodologías del RA son comunicados vía ventanilla única a los usuarios.

Los resultados obtenidos en el análisis gráfico, muestran que el Registro Administrativo del GAM de Cobija, está muy bien únicamente en cuanto a Coherencia, pero que se tiene que trabajar en mejorar la situación de los otros criterios como Oportunidad/Puntualidad, Accesibilidad, Precisión o Exactitud y en menor medida Credibilidad. Se debe hacer el mayor esfuerzo de trabajo en el criterio de Oportunidad/ Puntualidad.



GAM Potosí (Departamento de Potosí)

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Coherencia	13. Se utiliza(n) para el RA clasificador(es) estandarizado(s), a nivel nacional y/o internacional	3
	15. El RA utiliza conceptos estandarizados	3
	Promedio	3

Con relación al criterio de coherencia, al grado en que los datos del RA están lógicamente conectados y son mutuamente consistentes es muy adecuado. Los clasificadores y conceptos estandarizados que utiliza la Unidad de Catastro provienen del Código Catastral que maneja conceptos a nivel nacional en los municipios.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Credibilidad	14. Se documentan los metadatos del RA a través de un estándar internacional	2
	16. El proceso del RA (diseño, producción y difusión) cuenta con una metodología y se adelantan revisiones y/o actualizaciones al proceso	2
	17. En el diseño del Registro Administrativo se consideran TODAS las necesidades específicas de los usuarios	3
	18. Se documentan oportunamente TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	3
	19. El RA cuenta con un formato de recolección sistematizado	3
	26. La Dependencia cuenta con el personal suficiente y totalmente capacitado en la recolección y procesamiento de la información del RA	0
	28. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para la recolección de información del RA y se cumple	1
	29. El porcentaje de no respuesta total es menor al 5%	3
	30. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para el procesamiento de información del RA y se cumple	1
	Promedio	2

En este caso, en cuanto al criterio de Credibilidad, el Registro Administrativo es adecuado, el RA cumple en gran parte el estándar para el diseño, recolección, almacenamiento, procesamiento y difusión de los datos del RA.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Precisión o Exactitud	23. El RA cuenta con una base de datos adecuada, donde se almacena la información recolectada en un formato definido, de manera automática	1
	24. Existen variables en la base de datos que son claves o llaves de identificación única a nivel nacional para los registros informáticos	3
	25. La base de datos del RA se almacena en un servidor y se cuenta con políticas de seguridad, resguardo y recuperación	2
	27. La Dependencia cuenta con suficientes recursos tecnológicos para la recolección y procesamiento de la información del RA	0
	31. Se cuenta con un sistema informático para la recolección del RA	0
	32. Se cuenta con un sistema informático para el procesamiento del RA	3

	33. Se cuenta con un sistema informático para la difusión del RA	3
	Promedio	1.7

El criterio de Precisión o Exactitud al ser menor que 2 significa que el RA es algo adecuado y cumple parcialmente el estándar, debido a que aunque se cuenta con una base de datos, esta no es adecuada y por otra parte el Código catastral es clave o llave de identificación. Sin embargo la unidad de catastro carece de mayores recursos tecnológicos para la recolección y procesamiento de la información del RA.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Pertinencia o Relevancia	34. Se realiza un análisis estadístico con la información del RA y se documenta	3
	41. Se conocen y atienden plenamente las necesidades de información de los usuarios	1
	Promedio	2

La calificación promedio de 2 indica que el grado de utilidad del RA para satisfacer el propósito por el cual fue buscada o solicitada es algo adecuado ya que cumple muy parcialmente el estándar, debido a que se realizan con el objetivo de elevar informes a las autoridades superiores análisis estadístico.

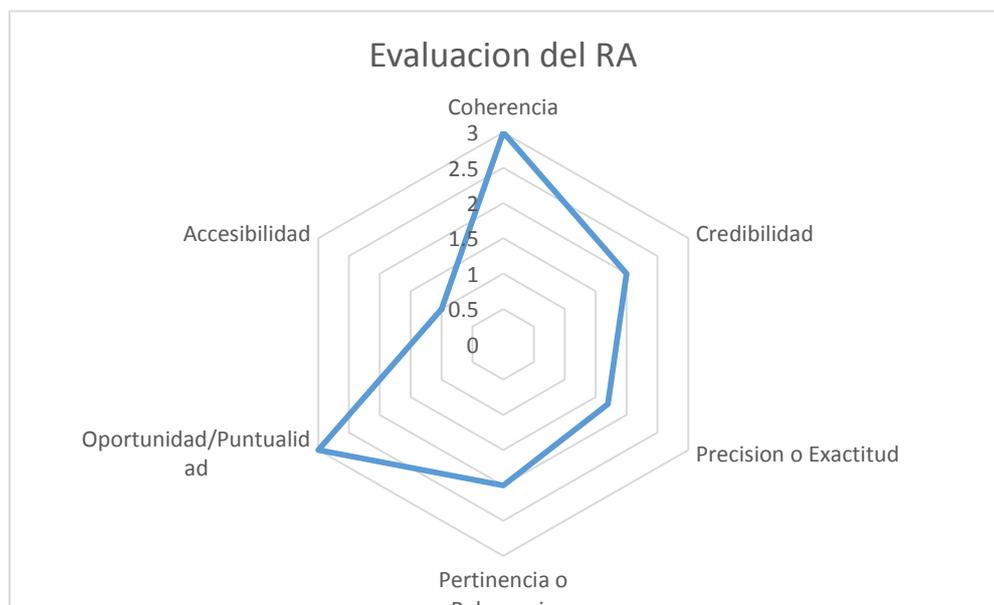
Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Oportunidad – Puntualidad	35. Los resultados del análisis estadístico del RA se difunden cumpliendo a tiempo con un calendario de difusión	3
	37. Se tienen definidos calendarios de entrega de información con los usuarios del RA y se cumplen	3
	Promedio	3

Este criterio de calidad de Oportunidad-Puntualidad, es el criterio de mejor desempeño, ya que se cuentan con calendarios establecidos relativos a la difusión y de entrega de información.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Accesibilidad	36. Existe algún Convenio de entrega de información del RA a los usuarios y se cumple	0
	39. Se informa a los usuarios de TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	0
	40. Se comunica siempre a los usuarios los cambios y/o actualizaciones en las metodologías	3
	Promedio	1

La calificación promedio del Criterio de Accesibilidad del Registro Administrativo, indica que el RA es algo adecuado y cumple parcialmente el estándar debido a que principalmente no se tiene ningún convenio de entrega de información del RA a los usuarios ni se les informa sobre los cambios o actualizaciones. Sin embargo, con respecto a los cambios de metodología, estos son comunicados a los usuarios.

Los resultados obtenidos en el análisis gráfico, muestran que el Registro Administrativo del GAM de Potosí, está muy bien cuando a Coherencia, Oportunidad/Puntualidad pero que se tiene que trabajar en mejorar la situación de los otros criterios de Accesibilidad sobre todo y en menor medida en Precisión o Exactitud, Credibilidad y Pertinencia.



GAM Sucre (Departamento de Chuquisaca)

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Coherencia	13. Se utiliza(n) para el RA clasificador(es) estandarizado(s), a nivel nacional y/o internacional	3
	15. El RA utiliza conceptos estandarizados	3
	Promedio	3

Con relación al criterio de coherencia, al grado en que los datos del RA están lógicamente conectados y son mutuamente consistentes es muy adecuado. Los clasificadores y conceptos estandarizados que utiliza la Unidad de Catastro provienen del Código Catastral que maneja conceptos a nivel nacional en los municipios.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Credibilidad	14. Se documentan los metadatos del RA a través de un estándar internacional	3
	16. El proceso del RA (diseño, producción y difusión) cuenta con una metodología y se adelantan revisiones y/o actualizaciones al proceso	1
	17. En el diseño del Registro Administrativo se consideran TODAS las necesidades específicas de los usuarios	3
	18. Se documentan oportunamente TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	2
	19. El RA cuenta con un formato de recolección sistematizado	3
	26. La Dependencia cuenta con el personal suficiente y totalmente capacitado en la recolección y procesamiento de la información del RA	2
	28. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para la recolección de información del RA y se cumple	3
	29. El porcentaje de no respuesta total es menor al 5%	3
	30. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para el procesamiento de información del RA y se cumple	2
	Promedio	2.4

En este caso, en cuanto al criterio de Credibilidad, el Registro Administrativo es adecuado, el RA cumple en gran parte el estándar para el diseño, recolección, almacenamiento, procesamiento y difusión de los datos del RA debido a que se documentan los metadatos a través de un estándar

internacional que es el ARCGIS., y porque además se consideran las necesidades específicas de los usuarios consistentes en certificaciones de transferencias y otras de carácter catastral. La oficina de Catastro del municipio también cuenta con un esquema operativo adecuado para la recolección de información y se cumple.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Precisión o Exactitud	23. El RA cuenta con una base de datos adecuada, donde se almacena la información recolectada en un formato definido, de manera automática	3
	24. Existen variables en la base de datos que son claves o llaves de identificación única a nivel nacional para los registros informáticos	0
	25. La base de datos del RA se almacena en un servidor y se cuenta con políticas de seguridad, resguardo y recuperación	3
	27. La Dependencia cuenta con suficientes recursos tecnológicos para la recolección y procesamiento de la información del RA	1
	31. Se cuenta con un sistema informático para la recolección del RA	0
	32. Se cuenta con un sistema informático para el procesamiento del RA	3
	33. Se cuenta con un sistema informático para la difusión del RA	0
	Promedio	1.4

El criterio de Precisión o Exactitud al ser menor que 2 significa que el RA es algo adecuado y cumple parcialmente el estándar, debido a que aunque se cuenta con una base de datos, esta no es adecuada y por otra parte no existen variables que sean clave a nivel nacional. La unidad de catastro carece de mayores recursos tecnológicos para la recolección y procesamiento de la información del RA.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Pertinencia o Relevancia	34. Se realiza un análisis estadístico con la información del RA y se documenta	3
	41. Se conocen y atienden plenamente las necesidades de información de los usuarios	3
	Promedio	3

La calificación promedio de 3 indica que el grado de utilidad del RA para satisfacer el propósito por el cual fue buscada o solicitada es muy adecuado ya que cumple completamente el estándar, debido a que se realiza análisis estadístico con la información del RA y además se atienden las necesidades de información de los usuarios.

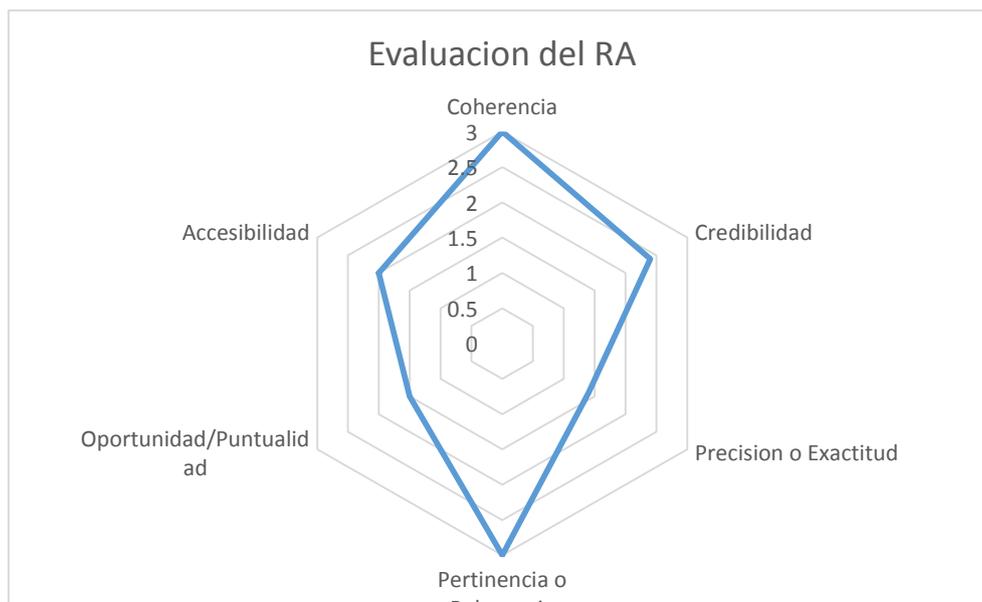
Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Oportunidad – Puntualidad	35. Los resultados del análisis estadístico del RA se difunden cumpliendo a tiempo con un calendario de difusión	0
	37. Se tienen definidos calendarios de entrega de información con los usuarios del RA y se cumplen	3
	Promedio	1.5

Este criterio de calidad de Oportunidad-Puntualidad, cumple muy parcialmente el estándar debido a que no se difunden los resultados del análisis estadístico de acuerdo a calendario que por otra parte está definido.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Accesibilidad	36. Existe algún Convenio de entrega de información del RA a los usuarios y se cumple	0
	39. Se informa a los usuarios de TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	3
	40. Se comunica siempre a los usuarios los cambios y/o actualizaciones en las metodologías	3
	Promedio	2

La calificación promedio del Criterio de Accesibilidad del Registro Administrativo, indica que el RA es adecuado y cumple en gran parte el estándar debido a que principalmente no se tiene ningún convenio de entrega de información del RA a los usuarios, sin embargo se informa sobre los cambios o actualizaciones de los RA así como cuando existen los cambios de metodología.

Los resultados obtenidos en el análisis gráfico, muestran que el Registro Administrativo del GAM de Sucre, está muy bien en cuanto a los criterios de calidad de Coherencia y Pertinencia y en menor medida la Credibilidad, mientras que requiere de mayor trabajo en Accesibilidad, Precisión o Exactitud y Oportunidad.



7.2.3ANALISIS POR INSTITUCIONES DE CARÁCTER NACIONAL

Dirección de Derechos Reales de Chuquisaca con Sede en Sucre

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Coherencia	13. Se utiliza(n) para el RA clasificador(es) estandarizado(s), a nivel nacional y/o internacional	3
	15. El RA utiliza conceptos estandarizados	3
	Promedio	3

Con relación al criterio de coherencia, al grado en que los datos del RA están lógicamente conectados y son mutuamente consistentes es muy adecuado. Los clasificadores y conceptos estandarizados que utiliza el Registro de Derechos Reales son estandarizados a nivel nacional.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Credibilidad	14. Se documentan los metadatos del RA a través de un estándar internacional	2
	16. El proceso del RA (diseño, producción y difusión) cuenta con una metodología y se adelantan revisiones y/o actualizaciones al proceso	3
	17. En el diseño del Registro Administrativo se consideran TODAS las necesidades específicas de los usuarios	3
	18. Se documentan oportunamente TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	3
	19. El RA cuenta con un formato de recolección sistematizado	3
	26. La Dependencia cuenta con el personal suficiente y totalmente capacitado en la recolección y procesamiento de la información del RA	0
	28. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para la recolección de información del RA y se cumple	3
	29. El porcentaje de no respuesta total es menor al 5%	3
	30. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para el procesamiento de información del RA y se cumple	3
	Promedio	2.5

En este caso, en cuanto al criterio de Credibilidad, el Registro Administrativo de Derechos Reales es adecuado, el RA cumple en gran parte el estándar para el diseño, recolección, almacenamiento, procesamiento y difusión de los datos del RA debido a que se documentan los metadatos a través de un estándar nacional. Cuenta con metodología establecida en el Manual Operativo que también al ser reglamentado provee todos los servicios asociados a las necesidades específicas de los usuarios. Asimismo los cambios y/o actualizaciones son oportunamente documentados tanto en archivos físicos como en documentación escaneada. También se cuenta con un esquema operativo delineado tanto en la fase de recolección como en la de procesamiento en el manual del sistema y el porcentaje de no respuesta es menor al 5%.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Precisión o Exactitud	23. El RA cuenta con una base de datos adecuada, donde se almacena la información recolectada en un formato definido, de manera automática	3
	24. Existen variables en la base de datos que son claves o llaves de identificación única a nivel nacional para los registros informáticos	3
	25. La base de datos del RA se almacena en un servidor y se cuenta con políticas de seguridad, resguardo y recuperación	3
	27. La Dependencia cuenta con suficientes recursos tecnológicos para la recolección y procesamiento de la información del RA	3
	31. Se cuenta con un sistema informático para la recolección del RA	3
	32. Se cuenta con un sistema informático para el procesamiento del RA	3
	33. Se cuenta con un sistema informático para la difusión del RA	3
	Promedio	3

El criterio de Precisión o Exactitud cumple en gran medida el estándar ya que el Registro de Derechos reales cuenta con la Base de Datos denominada THEMIS y SINAREP que garantiza la recolección, procesamiento, almacenamiento y difusión de los registros administrativos así como la identificación de llaves o variables clave del RA. Este procedimiento informatizado es similar en todas las direcciones departamentales de Derechos Reales a nivel nacional.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Pertinencia o Relevancia	34. Se realiza un análisis estadístico con la información del RA y se documenta	3
	41. Se conocen y atienden plenamente las necesidades de información de los usuarios	2
	Promedio	2.5

La calificación promedio de 2.5 indica que el grado de utilidad del RA de Derechos Reales es adecuado y cumple en gran parte el estándar para satisfacer el propósito por el cual fue buscado o solicitado. Las necesidades de información a los usuarios individuales son atendidos plenamente, pero a los usuarios institucionales se hace dificultoso la provisión de información debido a que estas desconocen los procedimientos de las oficinas de DD RR.

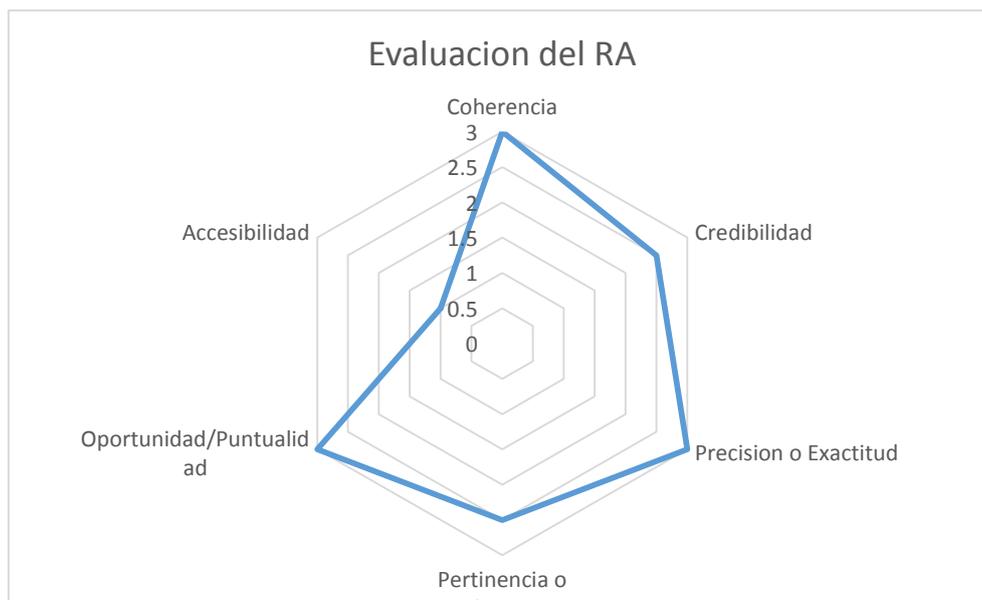
Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Oportunidad – Puntualidad	35. Los resultados del análisis estadístico del RA se difunden cumpliendo a tiempo con un calendario de difusión	3
	37. Se tienen definidos calendarios de entrega de información con los usuarios del RA y se cumplen	3
	Promedio	3

El criterio de calidad de Oportunidad-Puntualidad, cumple completamente el estándar debido a que los resultados del análisis estadístico se difunden cumpliendo el calendario de difusión (trimestral, semestral y anual), los cuales están definidos. También se tiene establecido los tiempos de entrega según tipo de trámite.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Accesibilidad	36. Existe algún Convenio de entrega de información del RA a los usuarios y se cumple	0
	39. Se informa a los usuarios de TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	3
	40. Se comunica siempre a los usuarios los cambios y/o actualizaciones en las metodologías	0
	Promedio	1

La calificación promedio del Criterio de Accesibilidad del Registro Administrativo, indica que el RA de Derechos Reales algo adecuado y cumple muy parcialmente el estándar debido a que no se tiene ningún convenio de entrega de información a los usuarios y no se informa sobre los cambios o actualizaciones ni cambios metodológicos ya sea por falta de personal apropiado dentro la estructura organizacional.

Es interesante observar los resultados obtenidos de forma gráfica, en el caso de las oficinas de derechos reales que muestran que el Registro Administrativo de Derechos reales que los indicadores de calidad relativos a Oportunidad, Coherencia y Precisión tienen un comportamiento muy adecuado y cumplen en gran medida el estándar y muy cerca a ello se encuentran los criterios de Credibilidad y Pertinencia. En cambio, el criterio de Accesibilidad al igual que en muchos Municipios es un criterio en el que se debe efectuar esfuerzos por su mejoramiento.



Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Coherencia	13. Se utiliza(n) para el RA clasificador(es) estandarizado(s), a nivel nacional y/o internacional	3
	15. El RA utiliza conceptos estandarizados	3
	Promedio	3

Con relación al criterio de coherencia, al grado en que los datos del RA están lógicamente conectados y son mutuamente consistentes es muy adecuado. Los clasificadores y conceptos estandarizados que utiliza el Registro de Derechos Reales son estandarizados a nivel nacional.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Credibilidad	14. Se documentan los metadatos del RA a través de un estándar internacional	2
	16. El proceso del RA (diseño, producción y difusión) cuenta con una metodología y se adelantan revisiones y/o actualizaciones al proceso	3
	17. En el diseño del Registro Administrativo se consideran TODAS las necesidades específicas de los usuarios	3
	18. Se documentan oportunamente TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	3
	19. El RA cuenta con un formato de recolección sistematizado	3
	26. La Dependencia cuenta con el personal suficiente y totalmente capacitado en la recolección y procesamiento de la información del RA	3
	28. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para la recolección de información del RA y se cumple	3
	29. El porcentaje de no respuesta total es menor al 5%	3
	30. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para el procesamiento de información del RA y se cumple	3
	Promedio	2.8

En este caso, en cuanto al criterio de Credibilidad, el Registro Administrativo de Derechos Reales es adecuado, el RA cumple en gran parte el estándar para el diseño, recolección, almacenamiento, procesamiento y difusión de los datos del RA debido a que se documentan los metadatos a través de un estándar nacional, aunque falta preparar metadatos para la recolección espacial. Cuenta con metodología establecida en el Manual Operativo de vaciado de datos informatizados reglamentado que provee todos los servicios asociados a las necesidades específicas de los usuarios. Se cuenta con una estructura administrativa y técnica rigurosa y acorde al funcionamiento y requerimientos técnicos.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Precisión o Exactitud	23. El RA cuenta con una base de datos adecuada, donde se almacena la información recolectada en un formato definido, de manera automática	3
	24. Existen variables en la base de datos que son claves o llaves de identificación única a nivel nacional para los registros informáticos	3
	25. La base de datos del RA se almacena en un servidor y se cuenta con políticas de seguridad, resguardo y recuperación	3
	27. La Dependencia cuenta con suficientes recursos tecnológicos para la recolección y procesamiento de la información del RA	2
	31. Se cuenta con un sistema informático para la recolección del RA	1
	32. Se cuenta con un sistema informático para el procesamiento del RA	3
	33. Se cuenta con un sistema informático para la difusión del RA	3
	Promedio	2.6

El criterio de Precisión o Exactitud es adecuado y cumple en gran medida el estándar ya que el Registro de Derechos reales cuenta con la Base de Datos SIST y SISC que garantiza la recolección, procesamiento, almacenamiento y difusión de los registros administrativos así como la identificación de llaves o variables clave del RA. La Base de Datos cuenta con medidas de seguridad y se proyecta efectuar resguardo físico de información fuera del local físico del INRA.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Pertinencia o Relevancia	34. Se realiza un análisis estadístico con la información del RA y se documenta	3
	41. Se conocen y atienden plenamente las necesidades de información de los usuarios	2
	Promedio	2.5

La calificación promedio de 2.5 indica que el grado de utilidad del RA de Derechos Reales es adecuado y cumple en gran parte el estándar. Periódicamente se realizan análisis estadísticos sobre los estados del proceso de saneamiento. Se conocen y atienden algunas de las necesidades de información de los usuarios y están tienen relación con las que corresponden a las obligaciones institucionales.

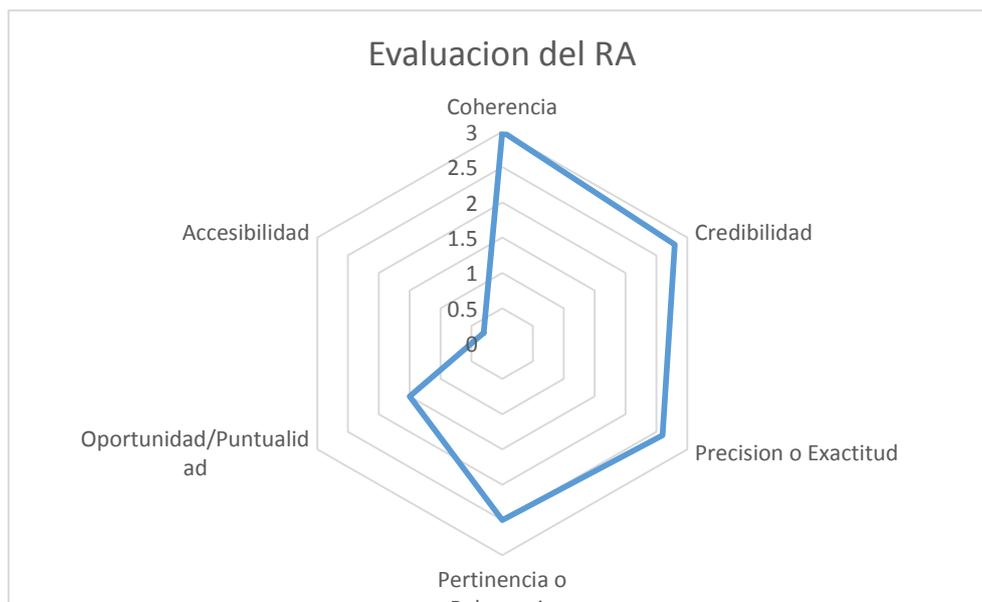
Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Oportunidad – Puntualidad	35. Los resultados del análisis estadístico del RA se difunden cumpliendo a tiempo con un calendario de difusión	3
	37. Se tienen definidos calendarios de entrega de información con los usuarios del RA y se cumplen	0
	Promedio	1.5

El criterio de calidad de Oportunidad-Puntualidad, cumple parcialmente el estándar debido a que los resultados del análisis estadístico se difunden cumpliendo el calendario de difusión los cuales están definidos según instrucciones de seguimiento y monitoreo. Con excepción de los calendarios de entrega institucional, no existen definidos con los usuarios calendarios de entrega de información.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Accesibilidad	36. Existe algún Convenio de entrega de información del RA a los usuarios y se cumple	1
	39. Se informa a los usuarios de TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	0
	40. Se comunica siempre a los usuarios los cambios y/o actualizaciones en las metodologías	0
	Promedio	0.3

La calificación promedio del Criterio de Accesibilidad del Registro Administrativo, indica que el RA de Derechos Reales es inadecuado y no cumple el estándar. No se tiene ningún convenio de entrega de información a los usuarios y no se informa sobre los cambios o actualizaciones ni cambios metodológicos ya sea por falta de personal apropiado dentro la estructura organizacional.

En el caso del INRA, puede observarse que los criterios de Coherencia, Credibilidad, Precisión o Exactitud y Pertinencia tienen un comportamiento adecuado y cumplen el estándar mientras que los de Accesibilidad, y Oportunidad son críticos, por lo que merecen atención para su mejoramiento.



Agencia Estatal de Vivienda (La Paz)

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Coherencia	13. Se utiliza(n) para el RA clasificador(es) estandarizado(s), a nivel nacional y/o internacional	3
	15. El RA utiliza conceptos estandarizados	3
	Promedio	3

Con relación al criterio de coherencia, el grado en que los datos del RA relativo a las demandas de Mejoramiento, Ampliación, Renovación de Viviendas están lógicamente conectados y son mutuamente consistentes, es muy adecuado y cumple completamente el estándar. Los clasificadores y conceptos estandarizados que utiliza el Registro de Derechos Reales son estandarizados a nivel nacional (Sistema de Gestión Social).

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Credibilidad	14. Se documentan los metadatos del RA a través de un estándar internacional	2
	16. El proceso del RA (diseño, producción y difusión) cuenta con una metodología y se adelantan revisiones y/o actualizaciones al proceso	3
	17. En el diseño del Registro Administrativo se consideran TODAS las necesidades específicas de los usuarios	3
	18. Se documentan oportunamente TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	3
	19. El RA cuenta con un formato de recolección sistematizado	3
	26. La Dependencia cuenta con el personal suficiente y totalmente capacitado en la recolección y procesamiento de la información del RA	3
	28. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para la recolección de información del RA y se cumple	3
	29. El porcentaje de no respuesta total es menor al 5%	0
	30. La Dependencia cuenta con un esquema operativo adecuado y documentado para el procesamiento de información del RA y se cumple	3
	Promedio	2.6

Con excepción de la pregunta de no respuesta que es mayor al 15% debido a que las fichas de relevamiento (registro administrativo) no son completadas adecuadamente, el resto de las preguntas relativas al criterio de calidad relativo a Credibilidad cumplen completamente el estándar y son muy adecuados. Sin embargo el promedio señala solamente adecuado y cumple en gran parte el estándar.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Precisión o Exactitud	23. El RA cuenta con una base de datos adecuada, donde se almacena la información recolectada en un formato definido, de manera automática	3
	24. Existen variables en la base de datos que son claves o llaves de identificación única a nivel nacional para los registros informáticos	3
	25. La base de datos del RA se almacena en un servidor y se cuenta con políticas de seguridad, resguardo y recuperación	3
	27. La Dependencia cuenta con suficientes recursos tecnológicos para la recolección y procesamiento de la información del RA	3
	31. Se cuenta con un sistema informático para la recolección del RA	0
	32. Se cuenta con un sistema informático para el procesamiento del RA	3
	33. Se cuenta con un sistema informático para la difusión del RA	3
	Promedio	2.6

El criterio de Precisión o Exactitud es adecuado y cumple en gran medida el estándar ya que el Registro de Derechos reales cuenta con la Base de Datos del Sistema Informatizado de Gestión Social que garantiza el procesamiento, almacenamiento y difusión de los registros administrativos de Vivienda con excepción de la recolección que es manual, así como la identificación de llaves o variables clave del RA. La Base de Datos cuenta con medidas de seguridad.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Pertinencia o Relevancia	34. Se realiza un análisis estadístico con la información del RA y se documenta	3
	41. Se conocen y atienden plenamente las necesidades de información de los usuarios	3
	Promedio	3

El promedio del criterio de Pertinencia o Relevancia es muy adecuado y cumple completamente el estándar porque se realiza constantemente análisis estadístico para fines de Planificación quedando documentado en el sistema con base al conocimiento y atención plena de las necesidades de los usuarios.

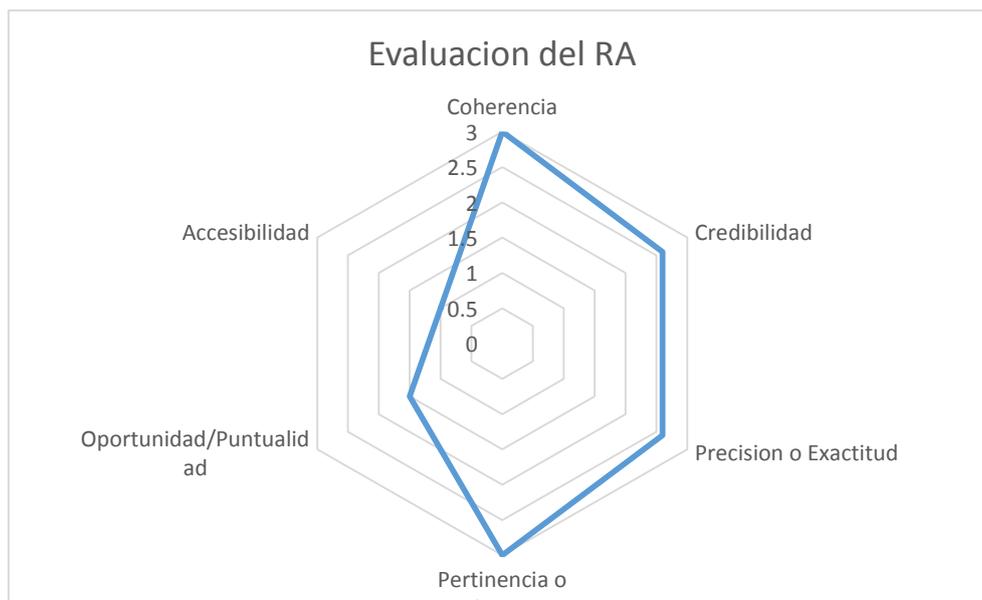
Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Oportunidad – Puntualidad	35. Los resultados del análisis estadístico del RA se difunden cumpliendo a tiempo con un calendario de difusión	3
	37. Se tienen definidos calendarios de entrega de información con los usuarios del RA y se cumplen	0
	Promedio	1.5

El criterio de calidad de Oportunidad-Puntualidad, cumple parcialmente el estándar debido a que si bien los resultados del análisis estadístico se difunden cumpliendo el calendario de difusión los cuales están definidos según instrucciones de seguimiento y monitoreo los calendarios de entrega institucional, no están definidos con los usuarios calendarios de entrega de información.

Criterio de Calidad	Pregunta	Calificación
Accesibilidad	36. Existe algún Convenio de entrega de información del RA a los usuarios y se cumple	0
	39. Se informa a los usuarios de TODOS los cambios y/o actualizaciones a los RA	0
	40. Se comunica siempre a los usuarios los cambios y/o actualizaciones en las metodologías	3
	Promedio	1

La calificación promedio del Criterio de Accesibilidad del Registro Administrativo, indica que el RA de Derechos Reales es inadecuado y no cumple el estándar. No se tiene ningún convenio de entrega de información a los usuarios aunque se informa sobre los cambios o actualizaciones metodológicos.

En el caso de la Agencia Estatal de Vivienda, puede observarse que los criterios de Coherencia y Pertinencia tienen un comportamiento adecuado y cumplen el estándar mientras que el de Accesibilidad y Oportunidad requiere atención para ser mejorados. Los criterios de Credibilidad y Precisión a pesar de tener mejor posición requieren también atención aunque en menor medida para su mejoramiento.



8. RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE INMUEBLES PARA EL APROVECHAMIENTO ESTADISTICO

Se propone las siguientes acciones tendientes al mejoramiento de los registros administrativos de inmuebles:

Por una parte, sobre la base de los resultados de las entrevistas llevadas a cabo para el llenado de los cuestionarios CECRA a las instituciones municipales que manejan a través de sus oficinas de catastro los registros administrativos de inmuebles más las instituciones de alcance nacional y por otra parte, sobre los resultados logrados en la medición de la capacidad institucional del INE para operar los registros estadísticos mediante el cuestionario CECAP.

Organización.- El INE, a partir de lo que establece la Ley 14100 que lo designa cabeza del Sistema Estadístico Nacional debe promover como mecanismo de carácter normativo y a la vez operativo, la realización de una instancia formal de acercamiento y participación de todas las instituciones tanto de alcance nacional como departamental productores de los registros administrativos sobre inmuebles, así como de los usuarios preferenciales de esa información con el objetivo de acordar y proponer acciones destinadas a lograr avances concretos en materia de aprovechamiento de los RA's para propósitos estadísticos.

Previamente, es vital la creación de una sección específica de registros estadísticos de Inmuebles, puesto que actualmente no existe en el INE, con un número adecuado de personal que cuente con el perfil profesional pertinente consistente en: experiencia de trabajo documentado en habilidades de coordinación interinstitucional, experiencia en el relacionamiento con productores y usuarios de

información estadística, capacidad analítica y facilidad para desarrollar y exponer ideas en y entrenamiento necesarios para encarar en el futuro esta gran responsabilidad de cambiar positivamente los indicadores de calidad de los registros administrativos hacia un aprovechamiento para propósitos estadísticos.

Por otra parte, la sección de manejo de registros estadísticos sobre inmuebles a crearse en el INE, podría plantearse a continuación de los acuerdos institucionales un sólido sistema de puesta en marcha de monitoreo y evaluación constantes sobre el grado de cumplimiento y ajustes necesarios de las tareas y actividades graduales y tendientes hacia los objetivos planteados.

Posteriormente, con base a un equipo de alta formación y liderazgo se debe lograr un sistema estadístico interinstitucional del área de inmuebles integrado que trabaje de forma armónica, consistente y permanente que garantice la calidad del dato estadístico. Podría considerarse un proceso gradual de incorporación de entidades a nivel nacional comenzando con los primeros 9 municipios capitales de departamento más el municipio de El Alto, hasta lograr la participación de todos los municipios a nivel nacional que cuenten con su unidad de Catastro. Esta última actividad debe considerar una previa investigación departamental sobre los municipios que ya cuentan o están en proceso de establecer su oficina de catastro.

La instancia formal de acercamiento entre las instituciones departamentales y de carácter nacional que se propone es la realización de un primer seminario taller a cargo de la institución “cabeza” del Sistema que podría repetirse cada cierto espacio de tiempo bajo la dirección del INE hasta lograr el perfeccionamiento de puesta en marcha de toda la infraestructura tanto técnica, tecnológica como del marco conceptual de Un Sistema Estadístico Integrado y Basado en Registros Administrativos.

El Objetivo general consiste en el logro de un nivel de coordinación y armonización de la producción de los RA's de Inmuebles y acordar el cumplimiento de un Plan Básico de Producción de Registros Administrativos homogéneo en los aspectos del Marco Conceptual y Metodológico, aspectos técnicos y metodológicos, en el contexto del marco jurídico existente en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Los objetivos específicos consisten en: (1) Obtener un inventario formal de todas las fuentes de producción de RA's de inmuebles a nivel departamental como nacional. (2) Revisar la Base Legal actual de competencias institucionales sobre el Registro Catastral y Derechos Reales estableciendo responsabilidades. (3) Evaluación de los sistemas actuales de funcionamiento del RA comenzando desde la etapa de recolección, procesamiento y difusión del mismo para proponer acciones de ajustes y cambios hacia una transición gradual de aprovechamiento de esos registros para propósitos

estadísticos.(4) Proponer un programa permanente de capacitación estadística destinado a la formación del personal que labora el RA de Inmuebles hacia propósitos estadísticos, finalmente proponer un Plan de Trabajo Integral de aprovechamiento de los registros administrativos de inmuebles considerando normas de calidad e informes a evacuarse según periodicidad necesaria y consensuada.

Es necesario el aprovechamiento del actual escenario normativo y político potencialmente favorable para establecer un plan de trabajo de conversión de los registros administrativos hacia el aprovechamiento estadístico. La cobertura geográfica de los registros administrativos por parte de los municipios tendría también un excelente grado de éxito debido a que en la actualidad su jurisdicción territorial comprende además del radio urbano toda el área de la antigua sección de provincia que constituye el área geográfica donde estos gobiernos municipales ejercen su jurisdicción y competencia.

Vinculación con Otros Registros.- Los Registros Administrativos de Catastro de los municipios para efectos de conversión en Registros Estadísticos pueden vincularse con los registros de las oficinas de Derechos Reales que dependen del Consejo de la Magistratura del Estado Plurinacional de Bolivia a través de todas sus oficinas departamentales porque de hecho son afines y tienen que ver directamente con el derecho propietario de la ciudadanía con respecto a inmuebles. La variable de vinculación podría ser el Código Catastral que utilizan estas instituciones.

Procesos y Procedimientos.- Un avance importante para los objetivos de desarrollo de un sistema estadístico basado en registros administrativos sería lograr la aprobación y vigencia de manuales de procesos y procedimientos armonizados con niveles mínimos de homogeneidad ya que no podría lograrse homogeneidad plena por las particularidades existentes en cada ámbito institucional, de tal manera que se constituyan en instrumentos coadyuvantes del objetivo.

Capacitación y Recursos Humanos.- Institucionalmente, existen aspectos tales como la alta rotación de personal y otros relativos a la capacitación, selección de personal técnico idóneo que deben ser encaminados para su solución a fin de garantizar estabilidad y continuidad de las tareas y actividades de recolección, producción y difusión necesarios hacia el uso y aprovechamiento de los registros administrativos. La gran mayoría de los entrevistados en los municipios ha permitido identificar la insuficiencia en el número de personal técnico como en capacitación. La capacitación debe tomar en también en cuenta a los usuarios de los registros. La alta rotación de ese personal se constituye en una gran debilidad institucional ya que incide en la calidad de los datos del RA y también causa pérdida de la memoria técnica institucional así como pérdida de recursos por

migración del personal capacitado. El fortalecimiento de los recursos humanos es un componente estratégico para el logro de los objetivos.

Coordinación con el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo.-Como se ha mencionado anteriormente, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo actualmente viene diseñando para su ejecución en las próximas gestiones un Programa de Mejoramiento Integral de la Gestión Catastral de los municipios. Este programa podría ser una gran oportunidad coyuntural de lograr la organización mencionada en el primer párrafo de este punto, tomando en cuenta las áreas de intervención que propone el programa: Actualización de los Registros de Catastro, Desarrollo de los Sistema de Gestión Catastral y Capacitación, Asistencia Técnica y Difusión.

Coordinación con el INRA y Derechos Reales Nacional.- El Catastro bajo responsabilidad de los municipios en el área urbano debe complementarse con estas dos instituciones para completar el Plan Propuesto ya que el INRA atiende las actividades de saneamiento y titulación de propiedades en el área rural. La Oficina de Derechos Reales es una institución que se preocupa de establecer el Registro de Derecho Propietario de Propiedad de Inmuebles cuya variable de identificación es la matrícula o folio real que a su vez utiliza los clasificadores geográficos y código catastral.

9. PAUTAS A SEGUIR PARA ACCEDER A LOS MICRODATOS.

Las respuestas unánimes de las instituciones entrevistadas con referencia a la pregunta 36.D de la Sección IV de Análisis, Entrega y Difusión dan lugar a aseverar en primer lugar que la información a nivel de micro dato está disponible cuando se trata del usuario propietario del inmueble, prohibiéndose esa entrega a terceros a menos que la solicitud provenga de los niveles judiciales.

Por lo tanto, institucionalmente la entidad operadora de los registros estadísticos basados en los registros administrativos va a requerir una disposición legal superior similar a la que existe en el caso de las encuestas económicas que utiliza documentación individualizada de las unidades económicas.

En el caso de Bolivia el INE cuenta con la Ley de la Confidencialidad Estadística que establece medidas de orden administrativo y jurídico para garantizar la seguridad de los datos que contienen información de personas naturales y jurídicas. Concretamente, el Artículo 21º. Del Capítulo II “De la Confidencialidad de los Datos Estadísticos” de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística del 8 de noviembre de 1976 que está vigente, expresa que “los datos o informaciones que contengan el Sistema son absolutamente confidenciales y serán utilizados solamente para fines estadísticos. No podrán ser revelados en forma individualizada, los Organismos Administrativos y Judiciales no expedirán requerimientos de información individualizada, solo podrán ser divulgados o publicados en forma innominada”.

Por lo tanto, esta Ley desde el punto de vista de los intereses del ente operador del Sistema de Registros (INE) se convierte en una pauta para acceder a los registros administrativos de inmuebles que generan las instituciones “fuente”.

Otra pauta a seguir para acceder a los micro datos de las instituciones es a través de Convenios Interinstitucionales que pueden surgir de forma individualizada y colectiva como consecuencia del encuentro de instituciones del Sistema Nacional de Información Estadística instituida a nivel nacional, sectorial y regional que ha sido sugerido en el punto 8, párrafo de organización de este documento.

El INE, tendría que ofrecer a su vez niveles apropiados de Seguridad de la generación y acceso a los micros datos anonimizados, una vez establecidas las metodologías y protocolos de anonimización específica para datos de inmuebles.

El INE cuenta actualmente con un buen sistema de Seguridad tanto informática como de Información exteriorizada en servidores ubicados en su centro de cómputo localizado en un ambiente seguro. Por lo que puede hacer uso de dicha infraestructura aplicando niveles de accesos definidos y autorizados ofreciendo a las demás instituciones productoras de registros administrativos, integridad, disponibilidad y confidencialidad apropiadas.

10. DIRECTORIO DE AUTORIDADES Y TECNICOS CON LOS QUE SE HA COORDINADO.

Departamento La Paz:

- | | |
|--|--|
| 1. Arq. Ángela Calabi
Jefe de la Unidad de Catastro
GAM Nuestra Señora de La Paz
Edificio Ex Banco del Estado (2do.
Piso)
Celular: 60500430 | Teléfono 2651612 Cel.: 70566906 |
| 2. Arq. Álvaro Viaña
Director de Catastro
GAM Nuestra Señora de La Paz
Edificio Ex Banco del Estado (5to.
Piso)
Teléfono 2651023
E mail: alvaro.viana@lapaz.bo | 4. Arq. Víctor Espejo
Director de Administración
Territorial y Catastro
GAM de El Alto
Av. 6 de Marzo No.45, 4to. Piso
Teléfono 2829357 Cel. 71902190 |
| 3. Lic. Hilarión Huasco
Jefe de la Unidad de Información
Municipal
GAM Nuestra Señora de La Paz
Edificio Tobías, Piso 8 | 5. Arq. Rocío EthelMollinedo Banda
Jefe de la Unidad de Catastro
Municipal
GAM de El Alto
Av. 6 de Marzo No.45, 2do Piso
Teléfono 2829357 Cel. 72031722 |
| | 6. Arq. Jorge Aquiles Coni
Jefe de la Unidad de Catastro
GAM de Viacha |

Plaza Mariscal José Ballivian No.
102
Teléfono 2800006 Cel. 72054381

Teléfono 2800759 Cel. 76545168

7. Arq. Marina Arcani Rojas
Directora Administrativa Territorial
y Catastral
GAM de Viacha
Plaza Mariscal José Ballivian No.
102

8. Lic. Tito Ramos
Director Municipal de
Recaudaciones Tributarias
GAM de Viacha
Plaza Mariscal José Ballivian No.
102
Teléfono 2800759 Cel. 73569995

Departamento Cochabamba:

1. Arq. Luis Meneses
Director de Información Geográfica
y Catastro
GAM de Cochabamba
Edificio Cámara de Comercio, 2do.
Piso
Cel. 79770170 e mail:
luis.meneses@gmail.com

5. Arq. Richard Oviedo
Director de Catastro
GAM de Quillacollo
Bloque Interior, Mercado Martin
Cárdenas
Cel. 68583414

2. Arq. Ivana Villarroel F.
Jefe del Departamento Catastral
GAM de Cochabamba
C. Sucre, Edificio Cámara de
Comercio, 2do. Piso
Cel. 67405283

6. Arq. Luis Alberto Mendoza
Velasco
Jefe de Servicios Catastrales
GAM de Quillacollo
Bloque Interior, Mercado Martin
Cárdenas

3. Ing. Enrique García
Administrador de Sistemas
GAM de Cochabamba
C. Sucre, Edificio Cámara de
Comercio, 2do. Piso
Cel. 70344389

7. Arq. Edwin C. Escalera Coca
Jefe de Gestión Catastral
GAM de Quillacollo
Bloque Interior, Mercado Martin
Cárdenas
Cel. 76960791

4. Arq. José Luis Quiroga S.
Profesional 1
GAM de Cochabamba
C. Sucre, Edificio Cámara de
Comercio, 2do. Piso
Cel. 72734370 e mail:
arq_jose_quiroga@hotmail.com
Cel. 70742564 e mail: betotrece92@hotmail.com

8. Ing. José Echeverría Crespo
Administrador del Sistema
Catastral
GAM de Quillacollo
Bloque Interior, Mercado Martin
Cárdenas
Cel. 71725270

Departamento Beni:

1. Arq. María Elena Callau Zabala
Directora de Registro Urbano
GAM de la Santísima Trinidad
Av. Simón Bolívar, Edificio Ex
Agua Linda, 2do Piso

Cel. 79201079, e mail:
malenacallau@hotmail.com

2. Arq. David Cuellar Arce
Director del Plan Regulador
GAM de la Santísima Trinidad

Av. Simón Bolívar, Edificio Ex
Agua Linda, 2do Piso

Cel. 70272090

Departamento Santa Cruz:

1. Ing. Franklin Almanza
Salvatierra
Director de Gestión Catastral
GAM de Santa Cruz de La Sierra
Av. Cristóbal de Mendoza (entre C.
Orthon y Manuripi)
Cel. 70823777 e mail:
falmanza777@gmail.com

2. Ing. Franz Guzmán Orellana
Jefe de Sistemas (SER)
GAM de Santa Cruz de La Sierra
Av. Cristóbal de Mendoza (entre C.
Orthon y Manuripi)
Cel. 72173371 e mail:
frguzman@gmsantacruz.gob.bo

3. Ing. Humberto Salazar Ch.
Jefe del Departamento de
Sistemas de Catastro
GAM de Santa Cruz de La Sierra
Cel. 76661518

4. Abg. Gabriela Cuellar Paz
Apoyo Jurídico de la Dirección de
Recaudaciones
GAM de Santa Cruz de La Sierra
Cel. 78584211 e mail:
Gabriela.cuellar@gmail.com

5. Arq. Liliana Solís Revollo
Responsable de la Unidad de
Predios
GAM de Santa Cruz de La Sierra
Cel. 76086979 e mail:
Liliana_soliz@hotmail.com

6. Ing. Marco Antonio Casso A.
Profesional de Apoyo
GAM de Santa Cruz de La Sierra
Cel. 60834277

7. Abg. Karen Davina Claros
Rivera
Directora Municipal de Catastro
GAM Montero
Calle Ángel Mariano Cuellar No.
255
Cel.71012877 e mail:
Karen.davina@hotmail.com

8. Ing. Víctor Yucra
Profesional II en Sistemas
GAM Montero
Calle Ángel Mariano Cuellar No.
255
Cel.77881834 e
mail:victorym2008@hotmail.com

Departamento Oruro:

1. Arq. Freddy Raúl Velásquez
Jefe de Catastro Urbano
GAM de Oruro
C. Velasco Galvarro, esq.
Montesinos
Cel. 72301174 e
mail:fredyraulvelasquez@gmail.com

2. Lic. Ramiro Juan Gutiérrez
Mamani
Jefe de la Unidad de Sistemas e
Información
GAM de Oruro

C. Velasco Galvarro, esq.
Montesinos
Cel. 72451414 e
mail:rjgm73@hotmail.com

3. Lic. Nippul Portillo Rojas
Director Tributario y
Recaudaciones
GAM de Oruro
C. Velasco Galvarro, esq.
Montesinos
E mail:
nippulportillorojas@gmail.com

4. Abg. Mirko Argandoña Revilla
Abogado Dirección Tributario
Recaudaciones
GAM de Oruro

C. Velasco Galvarro, esq.
Montesinos
E mail:marsmarg27@hotmail.com

Departamento Tarija:

1. Lic. Aldo Flores A.
Responsable de Servicios
Técnicos del Catastro
GAM de Tarija
Av. La Banda, Barrio San Martín
(Mercado San Martín) 2º Piso
Celular: 6650211
2. Ing. Maily Alvarado
Responsable de la Unidad de
Sistemas de Información Catastral
GAM de Tarija
Av. La Banda, Barrio San Martín
(Mercado San Martín) 2º Piso
Cel: 70222284 e mail:
sfmaily75@gmail.com

Departamento Pando:

1. Arq. Edgar Benavides
Director de Ordenamiento
Territorial y Catastro
GAM de Cobija
Plaza German Busch s/n, 2do Piso
Celular 78055989 e mail:
bubena49@gmail.com
2. Ing. Roger Franco
Director de Ingresos Municipales
GAM de Cobija
Plaza German Busch s/n, 2do Piso
Celular 74755446 e mail:
rfranco.sis@gmail.com

Departamento Potosí:

1. Arq. Henry Fuertes García
Jefe del Departamento de Catastro
Urbano
GAM de Potosí
Av. Universitaria (Edificio Complejo
Ferroviario, 2do Piso)
Cel. 71168113 e
mail:hendryfg142857@hotmail.com
2. Lic. Henry Solís Nava
Técnico Responsable de Sistemas
GAM de Potosí
Av. Universitaria (Edificio Complejo
Ferroviario, 2do Piso)
Cel. 70464943 e mail:
h_vsoliznava@hotmail.com
3. Arq. José Huanca Huarachi
Jefe del Departamento de Control
Urbano
GAM de Potosí
Av. Universitaria (Edificio Complejo
Ferroviario, 2do Piso)
Cel. 72482966 e mail;
j_jos_@hotmail.com
4. Arq. Alex Mario Andrade Aguirre
Jefe de Extensión Urbana
GAM de Potosí
Av. Universitaria (Edificio Complejo
Ferroviario, 2do Piso)
Cel. 77117667 e mail;
el_triple_a3@hotmail.com

Departamento Chuquisaca:

1. Ing. Walter Zambrana Guardia
Técnico Responsable del Sistema
SACUS (Sistema Automatizado de
Catastro Urbano)
GAM de Sucre
- Avenida Venezuela s/n (Ex Hotel
Municipal), Patio Interior
Cel. 76112867 e mail: Walter-zg@hotmail.com

2. Arq. Carolina Paredes Flores
Técnico Responsable de
Digitalización del SACUS
GAM de Sucre
Avenida Venezuela s/n (Ex Hotel
Municipal), Patio Interior
Cel. 77135020 e mail:
carolinaparedes_257@hotmail.com
3. Arq. Jaime Zuleta Vildoza
GAM de Sucre
Avenida Venezuela s/n (Ex Hotel
Municipal), Patio Interior
Celular: 73892702
4. Arq. Jorge Paucara Paco
GAM de Sucre
Avenida Venezuela s/n (Ex Hotel
Municipal), Patio Interior
Celular: 70311774
5. Abg. Carla Ramírez Pizarro
Registradora DD RR (Derechos
Reales) de Chuquisaca
Av. Venezuela, esq. Ladislao
Cabrera
Ciudad de Sucre, Bolivia
Cel. 72899499 e mail:
kaperamirez@organojudicial.gob.bo
6. Ing. Juan Pablo Ortiz Avendaño
Administrador de Sistemas DD RR
Chuquisaca
Av. Venezuela, esq. Ladislao
Cabrera
Ciudad de Sucre, Bolivia
Cel. 70336439 e mail:
jpaortiz@organojudicial.gob.bo

Instituciones Nacionales:

1. Ing. Marcos Vargas Carvallo
Responsable Catastro Rural
Instituto Nacional de Reforma
Agraria (INRA)
Calle Indaburo, esq. Junín
La Paz, Bolivia
Cel. 73216688 e mail:
marcos.vargas@inra.gob.bo
Director Departamental de la
Agencia Estatal de Vivienda
Viceministerio de Vivienda y
Urbanismo
Av. 6 de Agosto No. 2530 (entre
Salazar y Lisimaco Gutiérrez)
La Paz, Bolivia
Cel. 72056413
2. Ing. Eduardo Gutiérrez Gutiérrez
Jefe de la Unidad de Sistemas
Instituto Nacional de Reforma
Agraria (INRA)
Calle Indaburo, esq. Junín
La Paz, Bolivia
Cel. 72580121 e mail:
Eduardo.gutierrez@inra.gob.bo
3. Lic. Víctor Hugo Maldonado
Jefe de la Unidad de Políticas de
Construcción
Viceministerio de Vivienda y
Urbanismo
Edificio Palacio de
Comunicaciones, 3r Piso
La Paz, Bolivia
Cel. 67011169 e mail:
vmaldonado@oopp.gob.bo
4. Arq. German Huarina
5. Arq. Luis Ángel Rojas Quenallata
Responsable de gestión de
Proyectos (La Paz)
Av. 6 de Agosto No. 2530 (entre
Salazar y Lisimaco Gutiérrez)
La Paz, Bolivia
Cel. 72033483 e mail:
rojasluisangel@hotmail.com
6. Arq. Claudia Herbas
Profesional en Gestión Social
Departamental (La Paz)
Av. 6 de Agosto No. 2530 (entre
Salazar y Lisimaco Gutiérrez)
La Paz, Bolivia
Teléfono 2125356 e mail:
cherbas@evivienda.gob.bo
7. Ing. Jorge Cox
Director Nacional del Proyecto de
Fortalecimiento de la Gestión
Catastral

Viceministerio de Vivienda y
Urbanismo
Edificio Palacio de
Comunicaciones, 4º. Piso
La Paz, Bolivia
Cel. 70627425 e mail:
jcox@oopp.gob.bo

8. Dr. José Antonio Solíz Soria
Director Nacional de Derechos
Reales (DD RR)
Consejo de La Magistratura

Calle Aniceto Solares No. 25
Ciudad de Sucre, Bolivia
Cel. 68660519 e mail: josant-sol@hotmail.com

9. Abg. Kaina Rollano Bellido
Secretaria de Dirección Nacional
Consejo de La Magistratura
Calle Aniceto Solares No. 25
Ciudad de Sucre, Bolivia
Cel. 78687317 e mail:
krollano@hotmail.com

11. BIBLIOGRAFIA

1. *Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia*,
25 de enero de 2009.
2. *Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez"*
19 de julio de 2010.
3. *Diagnostico Línea Base INE.2014.*
4. *Estudio sobre Catastro Bolivia USAID, Factibilidad Política y Social.*
Diciembre 2005.
5. *Estadísticas de Población e Inmuebles a partir del*
Uso de registros administrativos oficiales en la Comunidad Andina (RG-T2430) del BID,
Informe Final Josefina Calva Márquez, febrero 2015.
6. *Estudio sobre Catastro Bolivia USAID, 2005.*
7. *Hacia un Sistema Estadístico Integrado y Basado en registros Administrativos*
Andres Wallgren & Britt Wallgren. (2014).

12. ANEXOS

- 12.1 CUESTIONARIOS CECAP Y CECRA LLENADOS POR INSTITUCION
- 12.2 DOCUMENTOS: MANUALES, NORMAS Y OTROS

